

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

17 de julio, 2014

ACTA No. 2350-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavassi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Isamer Sáenz Solís, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con tres minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2350-2014 de hoy 17 de julio, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración, haciendo la salvedad que estaríamos iniciando con el nombramiento de las coordinaciones de comisión de acuerdo al consenso que hemos hecho previo, luego estaríamos viendo el Plan de estudios de licenciatura en Gestión y Gerencia de Turismo Sostenible y haríamos el esfuerzo para que quede la revisión del acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto Extraordinario 2-2014, y aquí tenemos que incluir la nota de doña Marlene también.

GRETHEL RIVERA: Buenos días, en el punto 2) de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, doña Isamer Sáenz ayer en la mañana me solicitó que presentara al plenario para ver si es posible

pasar este punto para la tarde, ya que ella no puede estar, con el fin de avanzar porque no hemos podido avanzar en este Reglamento por una u otra razón.

Luego el punto b) ya está resuelto que es el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios que se devolvió a la comisión y ya nosotros el martes lo dimos por recibido y lo que quedaría entonces como punto b) sería la “Solicitud de elaboración de normativa sobre becas relacionadas con el Centro de Idiomas”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero hay una propuesta de fondo, que es que veamos en la sesión de la tarde el Reglamento de Becas, yo no tendría objeción, creo que es prudente y está durando mucho ese Reglamento.

MAINOR HERRERA: Es para hacer del conocimiento de este Consejo Universitario que el presupuesto extraordinario No. 2-2014 urge aprobarlo, se ha demorado por diferentes razones en la comisión pero ya está dictaminado y me parece que deberíamos hacer el esfuerzo para poder sacarlo hoy de agenda.

El otro día conversaba con don Alverto Cordero y me decía que si no se aprobaba en julio, entramos en problemas.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Es para expresar que estoy de acuerdo con la propuesta que hace doña Grethel Rivera sobre el punto relacionado con el Reglamento de Becas de Estudiantes siempre y cuando, se analice en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, o sea, una vez que se analice el apartado de correspondencia.

ILSE GUTIERREZ: Nada más quiero informar que yo me estaría retirando como a las 4 de la tarde porque hoy en la Escuela Ciencias de la Educación se ofrece una misa a doña Ida Fallas y yo quisiera asistir.

Entonces, si vamos a ver lo del Reglamento de Becas, que lo pudiéramos adelantar un poco para poder estar yo presente y si no para que lo tuvieran en cuenta.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días a todas y todos. Estos cambios para en la tarde en lo personal me impiden participar como me hubiera gustado, principalmente en ese reglamento, debido a que tengo un compromiso fuera de San José alrededor de las 3 de la tarde y entonces no podré estar presente el día de hoy en la tarde.

Estoy enviando un correo a la Secretaría del Consejo Universitario para que así quede por escrito, así que ante esa circunstancia yo espero que el resultado de la aprobación de este Consejo, en realidad sea favorable.

GRETHEL RIVERA: En vista que doña Ilse Gutierrez ha anotado lo que es la actividad que tenemos en la Escuela, en realidad yo decidí quedarme en el plenario y pensando que seguro doña Ilse iba a asistir, yo ya he participado de la

vela y la ceremonia que se le hizo. En vista de que no van a estar presentes doña Ilse y don Alfonso, entonces yo solicitaría que para la próxima sesión se ponga en primer punto para poder analizar el Reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se pospone lo del Reglamento para la próxima sesión. ¿No hay más modificaciones? Entonces aprobamos la agenda de esa manera.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Nombramiento del coordinador de la comisión. CU.CPDA-2014-025
- b. Plan de estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible. CU.CPDA-2014-023
- c. Cátedra José Calvo Fajardo elaborado por el señor Luis Paulino Vargas, Director a.i, del Centro del Investigación en Cultura y Desarrollo. CU. CPDA-2014-008
- d. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- e. Solicitud del estudiante Allan Cantillo para ampliación del plan de estudios de profesorado y bachillerato en enseñanza de la matemática vigente. CU.CPDA-2014-010

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Nombramiento coordinador de la comisión. CU. CAJ-2014-028
- b. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- c. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- d. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015

- e. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Nombramiento coordinador de la comisión. CU. CPDEyCU-2014-009.
- b. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- c. Solicitud de elaboración de normativa sobre becas relacionadas con el Centro de Idiomas. CU. CPDEyCU-2014-006
- d. Avance de acuerdos pendientes de la comisión. CU.CPDEyCU-2014-008

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Nombramiento coordinador de la comisión. CU.CPP-2014-051
- b. Presupuesto extraordinario No. 2-2014. CU.CPP-2014-052. Nota de la señora Marlene Víquez en la que brinda su criterio sobre el presupuesto extraordinario No. 2-2014. (REF. CU. 443-2014).
- c. Becas relacionadas con el Centro de Idiomas. CU. CPP-2014-039
- d. Aranceles en los cursos de la carrera de enseñanza del francés. CU.CPP-2014-041
- e. Enajenación de equipo dobladora marca Sthal. CU.CPP-2014-046

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- c. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054

- d. Perfil para el puesto de Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. CU.CPDOyA-2014-017

6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

7. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

a. Nombramiento del coordinador de la comisión.

Se conoce acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 503-2014, Art. II, celebrada el 15 de julio del 2014 (CU.CPDA-2014-025), en el que se nombra a la señora Ilse Gutiérrez Shwanhäuser como coordinadora de esa Comisión, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

ILSE GUTIERREZ: En la sesión de la comisión del pasado martes 15 de julio, se tomó el siguiente acuerdo que dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión No. 503-2014, Art. II, celebrada el 15 de julio, 2014:

SE ACUERDA nombrar a la Máster Ilse Gutiérrez Shwanhäuser como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, del 15 de julio, 2014 al 14 de julio del 2015. ACUERDO FIRME”

Quería expresarle al plenario que me encuentro en toda la disposición de continuar en la coordinación y también porque hay temas importantes en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que sí sería importante que lo tuviéramos en cuenta todos los miembros de la comisión dado que en las últimas dos sesiones hemos estado empezando a las 8:45 am u 8:50 am por lo que sí quisiera que hubiera mayor puntualidad a la hora de iniciar la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 503-2014, Art. II, celebrada el 15 de julio del 2014 (CU.CPDA-2014-025), en el que se nombra a la señora Ilse Gutiérrez Shwanhäuser como coordinadora de esa Comisión, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

SE ACUERDA:

Tomar nota del nombramiento de la señora Ilse Gutiérrez Shwanhäuser como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

b. Plan de estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 500-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 03 de junio del 2014 (CU.CPDA-2014-023), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2281-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2013, sobre el oficio VA-403-2013 del 3 de setiembre del 2013 (REF. CU-552-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

La comisión también recibe nota E.C.S.H.196-2014 de fecha 23 de mayo del 2014(REF. CU-331-2014) suscrita por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite información referente al plan de estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Iniciamos con el Plan de Estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

ILSE GUTIERREZ: Hace 15 días exactamente en la sesión 2349-2014, empezamos por segunda vez en el plenario, discutiendo la propuesta del plan de estudios de esta licenciatura.

Un poco para hacer un análisis, quiero hacer un recordatorio de hasta donde quedamos para que podamos tomar decisiones finales con respecto a la propuesta de acuerdo que tienen ustedes en agenda y que mediante la discusión que se dio ese día 2 de julio, llegamos a hacer unos cambios tal vez no de fondo pero que vienen a converger en la discusión.

Ese día quiero hacer la salvedad que no estuvo doña Grethel Rivera que aparece acá como ausente y don Edgar Castro era quien presidía.

Es por esa razón don Luis que estoy poniendo en autos toda la situación para que entonces podamos comprender mejor lo que vamos a aprobar el día de hoy o por lo menos pretendo que podamos llegar a un acuerdo.

En ese momento, en esa acta 2349-2014 don Mainor Herrera estuvo de acuerdo en el sentido de que la carrera continuara con el nombre de gestión y gerencia de turismo sostenible a partir de la aclaración que dio don Francisco Herrera Vargas en esa sesión y con ello también eliminar el considerando 9 y 11 que traía la comisión como propuesta.

Don Mainor dice lo siguiente, me permito sacar párrafos importantes que puedan comprender mejor la situación.

Dice: *“Mi mayor objeción acá y lo manifesté en comisión, también y quiero decirlo delante de don Francisco, es con lo de la apertura, creo que yo con respecto a la*

apertura, al acuerdo numero 2), estaría de acuerdo en que se oferte en el primer cuatrimestre del 2015”, ahí se analizó ampliamente y con ello don Alfonso también hace alusión o una conclusión en ese momento y dice, “Estoy a favor de aprobar este plan, que la oferta inicie en el primer cuatrimestre del 2015 como está solicitado por la comisión y al hecho de que hacerle solicitudes a la administración que aquí se ha discutido.”

Dentro de esas solicitudes doña Marlene a lo último de esa sesión hace un resumen y paso a hacer lectura de ese párrafo que dice:

“...aprobar el plan de estudios propuesto por la Vicerrectoría mediante el oficio tal que ya leí, con el nombre de licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible. 2) Aprobar la oferta de la carrera Licenciatura en Gestión y Gerencia Turística Sostenible a partir del primer cuatrimestre del año 2015. 3) Recomendar a la Administración tomar las previsiones, de manera que se consideren todos los requerimientos que demanda dicha oferta. 4) Solicitar a la administración de la carrera de licenciatura en gestión y gerencia turística sostenible valorar la pertinencia de incluir en la oferta de la carrera, asignaturas optativas en el campo de economía, finanzas y liderazgo dado que el tema ambiental se consideró en el nivel de bachillerato.”

Lo que hace doña Marlene es hacer un resumen de las observaciones que tuvo don Mainor y que por eso fue que se eliminó el considerando 9 y 11 y el acuerdo finalmente queda de la siguiente manera:

“1) Aprobar el Plan de Estudios propuesto por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA-403-2013 del 03 de setiembre del 2013 (REF. CU-552-2013) con el nombre de la Carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia Turística Sostenible. 2) Aprobar la oferta de la carrera Licenciatura en Gestión y Gerencia Turística Sostenible a partir del primer cuatrimestre del año 2015 (2015-1). 3) Solicitar a la Administración tomar las previsiones, de manera que se consideren todos los requerimientos que demanda dicha oferta. 4) Solicitar a la administración valorar la pertinencia de incluir en la oferta de la carrera de licenciatura en Gestión y Gerencia Turística Sostenible asignaturas optativas en el campo de economía, finanzas y liderazgo, dado que el tema ambiental se consideró en el nivel de bachillerato.”

Tal vez en ese sentido solicitarle a doña Ana Myriam que pudiera ponerlo en pantalla dado que el día de ayer por la tarde, hablamos nosotras y ella hizo una propuesta a partir de lo que se habló en esa sesión, porque tenemos que tomar en cuenta que lo que también se discutió fue que se considerara un considerando más donde quedara claro el oficio que envía don Humberto Aguilar, que ese sería el considerando 8), el oficio ECSH-196-2014 de fecha 23 de mayo, 2014, (REF.CU. 331-2014) suscrito por el señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en donde indica lo siguiente:

“Les informo que el Plan de Estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible forma parte del plan quinquenal de la escuela y de la universidad, que ese plan de estudios ha sido conocido y aprobado por el Consejo de Escuela en la sesión 062-2012 de noviembre de 2012, además, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ha tomado las medidas presupuestarias para iniciar los procesos de promoción y oferta.”

¿Por qué se llegó a la conclusión de que era mejor ponerlo en el considerando dadas las observaciones que hacía don Mainor? Y que con toda razón había que dejar lo que este Consejo Universitario tuvo conocimiento de que el plan de estudios está claramente en la oferta quinquenal y que es la administración la que tiene que tener la responsabilidad de que los servicios educativos sean los adecuados para esa oferta.

En el caso del considerando 10) sobre el artículo 25, inciso b), entre la discusión no hubo observaciones en cuanto a eliminarlo y la razón por la cual está en el considerando 10) es porque a lo interno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se hizo la salvedad de que todo miembro del Consejo del Consejo Universitario tiene la obligación de analizar los planes de estudio que llegan al Consejo Universitario y que tienen una gran responsabilidad en el hecho de aprobar estos nuevos planes de estudio, nuevos programas docentes, de investigación y de extensión, esto porque hubo una posición a lo interno de la comisión, entre ellos mi persona de que como consejales, no podíamos hacer observaciones de fondo al plan de estudios dado que la institución tiene una plataforma rigurosa y además se le delega la responsabilidad a los coordinadores de programa para que hagan los planes de estudio adecuados a lo que se crea conveniente en esa rama de especialidad.

Sin embargo, a partir de la discusión que hubo en esas dos sesiones no se habló acerca de la eliminación de ese considerando por lo cual yo tampoco tendría ningún problema en dejarlo, dado que lo que se busca es converger para que este plan de estudios pueda finalmente estar en oferta.

Quiero decirles que ayer estuvo doña Hazel Arias, encargada de cátedra, manifestándome la urgencia de que este plan de estudios esté finalmente aprobado porque ella necesita tener claridad para continuar con los diseños de los cursos y la selección de autores.

MAINOR HERRERA: No he leído el acta tal y como quedó en esa sesión, doña Ilse ha hecho lectura, pero por lo que he escuchado creo que hay un error, voy a revisar, porque yo en principio estuve de acuerdo en que se eliminaran las observaciones que había tenido con respecto al nombre de la carrera y con respecto a la inclusión de asignaturas que a mi criterio eran necesarias.

Esto porque el encargado de la carrera, creo que fue muy amplio en el sentido de la conveniencia de mantener el nombre de la carrera de gestión y gerencia en turismo y yo ahí al final, incluso lo manifesté en el acta, eso sí lo recuerdo, de que

no era tan importante el nombre sino el perfil de salida de los estudiantes, que a mi criterio esto sí cuenta para efectos de competitividad en el mercado de trabajo.

Con respecto a las asignaturas, también me satisfizo la respuesta que dio el encargado y es que en el momento en que se haga la autoevaluación con miras a la acreditación de la carrera, se estaría valorando la posibilidad de incluir asignaturas que él reconoció como necesarias, que son una debilidad en el plan de estudios, particularmente yo señalaba la materia, asignatura o asignaturas en el área económica, por las características y el perfil que queremos sacar de estos graduados y que no tengan ningún curso de economía dejaba serias limitaciones en su formación.

También, apunté sobre la necesidad de al menos un curso de finanzas, porque tienen que elaborar proyectos, lo que implica que deben conocer la parte financiera, como se elabora, ejecuta y evalúa un proyecto.

Con lo que no estoy de acuerdo es con lo de la fecha de apertura y es que doña Ilse indicó que yo estuve de acuerdo con la fecha de apertura, en el primer cuatrimestre del año 2015, y yo lo que objetaba era que en el momento en que se presentó esta propuesta se estaba pensando en esa fecha porque se presentó desde mayo del 2013, entonces, había tiempo suficiente para que la administración pudiera planificar su apertura en el presupuesto del próximo año, y cubrir los gastos o la inversión en que se incurría, tanto en nombramientos de encargados de cátedra y de programa, como de tutores que van a impartir las diferentes asignaturas.

Entonces, creo que eso último fue lo que yo objeté, que me parecía que debería aprobarse, pero que antes revisáramos la fecha de apertura para no comprometer a la administración dado que no teníamos certeza de cuáles iban a ser los ingresos en la nueva negociación del FEES.

Yo voy a revisar el acta porque esa no es la primera vez que en una revisión se encuentra uno que no se incluye una palabra, me parece que ahí lo que yo dije es que no estaba de acuerdo con la fecha de apertura y le entendí a doña Ilse que yo estaba de acuerdo con la fecha de apertura en el primer cuatrimestre del 2015 argumenté eso, que me preocupaba la prontitud que tenemos, que al no tener una proyección de por lo menos cuáles serían los ingresos de la universidad para el 2015, me gustaría saber si podríamos suplir la inversión en lo que son tutores y encargados de cátedra durante el primer cuatrimestre del 2015.

ILSE GUTIERREZ: En el acta dice claramente y disculpe don Mainor que lo haya tomado a usted, porque uno cuando tiene el acta a mano la podemos utilizar como herramienta para hacer comentarios y apoyar mejor la discusión, pero el hecho es que usted dice que estaría de acuerdo siempre y cuando la administración tome las previsiones necesarias en los recursos presupuestarios para ofertar esta carrera.

Por otro lado, un aporte de mi persona de que estaría de acuerdo de que se ofertara el bachillerato pero no la licenciatura porque era muy pronto y fue cuando hice alusión al oficio del director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Sr. Humberto Aguilar Arroyo y es por esa razón que está incorporado en el considerando.

La discusión que se tuvo hace 15 días fue que el Consejo Universitario no podía en ese sentido interceder en lo que era la administración, que si la administración había hecho la propuesta al Consejo Universitario era porque estaba lista para ofertar la carrera y es por esa razón de que tengo la posición como consejal de que cuando llega un plan de estudios al Consejo Universitario es porqué está listo y de fondo si hay un coordinador que tiene la decisión de que el título tenga un nombre como el que se discutió y que al final se llegó a la conclusión de que el nombre del título quedará y que las asignaturas que hacían falta, inclusive don Francisco Herrera dijo en la visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Eso lo recuerdo muy bien cuando se le invitó y dijo que estaba pendiente en octubre la visita de los pares externos y que si lo tenían a bien él tomaría en cuenta las observaciones que usted hizo una vez haya finalizado la visita de pares para hacer todas las observaciones que se hicieron, lo cual no se llegó a un acuerdo en ese sentido.

A lo interno de la comisión lo que me permití fue decirle que enviáramos un dictamen y que si alguien estaba en contra que se hiciera un dictamen de minoría pero que se enviara un dictamen general al plenario.

Es por esa razón de que se tomó un acuerdo para tomar en cuenta sus observaciones que son muy válidas y está en punto 4) que dice: “Valorar la pertinencia de incluir en la oferta de la Carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia en Turismo Sostenible, asignaturas optativas en el campo de la economía, finanzas y liderazgo, dado que el tema ambiental se consideró a nivel de bachillerato”.

Como Consejo Universitario lo que podíamos hacer es recomendar al encargado de cátedra y programa que hiciera un análisis exhaustivo porque se habían encontrado debilidades en ese sentido. Es por eso que llegamos a la conclusión del punto 4).

Por eso hice mención para ayudar en este sentido de que está en el acta 2349-2014 y ahí pueden observar las intervenciones.

Me disculpan que haya tomado las intervenciones y lo haya usado, pero me parece que eso aligeraba un poco más llegar a una conclusión.
Voy a dar lectura a la intervención de don Mainor:

“...Mi mayor objeción acá y lo manifesté en comisión, también y quiero decirlo delante de don Francisco, es con lo de la apertura, creo que yo con respecto a la apertura, al acuerdo numero 2), estaría de acuerdo...”.

El acuerdo No. 2 dice:

“Aprobar la oferta de la carrera Licenciatura en Gestión Turística Sostenible a partir del primer cuatrimestre del año 2015 (2015-1)...”

Don Mainor estaría de acuerdo ya que dice: “... en que se oferte en el primer cuatrimestre del 2015 siempre y cuando se incluya un considerando y que tenga una redacción que diga que la administración se compromete a garantizar los recursos presupuestarios para ofertar la licenciatura en gestión del turismo sostenible y el cuatrimestre que se indica”.

Luego continúa diciendo don Mainor:

“Con relación a la apertura yo si estaría dispuesto a aprobarlo en tanto se indique expresamente que la administración garantiza los recursos presupuestarios para la apertura de este programa, porque todo este sacrificio y todo este esfuerzo que se ha realizado, tanto don Francisco como la escuela misma y la universidad para hacer una propuesta muy consensuada y muy discutida, requiere de que se le garantice el presupuesto y no que en algún momento se diga que no hay servicios especiales, no hay recursos para lo otro. Si nosotros decidimos abrirla estamos garantizando el recurso presupuestario y me parece que eso si debe quedar como un considerando”.

Ahí fue cuando hice alusión al oficio de don Humberto Aguilar Arroyo que se indicara como un considerando y que a contrario la propuesta que hizo de ponerlo en un considerando se trasladara como un acuerdo para que la administración lo tomara en cuenta.

GRETHEL RIVERA: Voy a empezar por lo último que se refirió doña Ilse de que no tenemos por qué intervenir en aprobación de planes o de programas docentes.

Creo que más bien es una responsabilidad y una función del Consejo Universitario. El Estatuto Orgánico en el artículo 25 inciso b) lo dice expresamente por lo tanto creo que ningún reglamento ni normativa puede estar sobre el Estatuto Orgánico y la responsabilidad que tenemos nosotros como miembros del Consejo Universitario de velar porque la oferta académica o las ofertas de las carreras sean realmente pertinentes y coherentes con lo que se ofrece al estudiantado.

Quiero aclarar que no es que me estoy oponiendo al trabajo realizado por los compañeros pero expresé que decir gestión y gerencia era lo primero que discutí con don Francisco del término de gerencia que tiene explícito lo que es gestión.

Se hizo una discusión y le decía que para que este plan fuera realmente gestión y gerencia no encontraba en la malla curricular asignaturas como formulación y evaluación de proyectos turísticos sostenibles como economía, planificación del desarrollo turístico sostenible, legislación turística que encontré un curso, mercado turístico sostenible y especialmente lo que es liderazgo.

Viendo un análisis y una recomendación que hizo uno de los especialistas consultados, el Sr. Agustín Abrams indica: “considera oportuno incluir un curso como la temática, toma de decisiones gerenciales”.

Esta recomendación no fue aceptada porque dice que la malla curricular en donde el creditaje se encuentre en el tope superior.

O sea, si estamos hablando de gerencia estos cursos son fundamentales para la formación de estos estudiantes.

No puedo pensar que se le va a ofrecer a un estudiante una licenciatura con este nombre que crea expectativas fuertes en una persona de pensar que además de gestionar va a ser capaz de gerenciar.

Don Francisco decía que es para el turismo sostenible, precisamente, por eso él tiene que saber cómo tiene que llevar una gerencia en un tema tan específico.

De manera que me hace falta este tipo de asignaturas para que sea una malla sólida en la cual el estudiante sea formado consciente por una universidad responsable de que va a ofrecer al mercado laboral personas competentes en el tema.

Debo indicar que don Francisco estuvo de acuerdo en que se cambiara el nombre, que se podía cambiar para que una vez que vengan los pares se piense en la gerencia y en una forma responsable.

No quiere decir que ellos sean irresponsables, pero siento que si la universidad ofrece un tipo de licenciatura con este nombre estamos engañando al estudiante.

Estudios hechos por el CIEI en el caso del perfil académico que se está analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es algo que ellos dicen que me ofrecen algo que no es real.

La universidad dice que hay licenciaturas y bachilleratos en ciertos campos y a la hora de la llegada no me da las competencias para desarrollarme como un profesional en el campo.

Esto está en estudio del perfil académico que se está analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Pueden ver que el asunto es serio. Me parece que nosotros no podríamos estar siendo irresponsables en ese tema de aprobar una licenciatura con el nombre de gestión y gerencia.

Buscando un poco en internet puedo leer lo que se dice sobre la sostenibilidad del turismo que dice:

“La sostenibilidad del turismo a su vez dependerá de la gestión, planificación y administración de alto nivel. Lo que está directamente está relacionado con la formación profesional y calificación de quienes están en estos puestos claves”.

Viendo la malla curricular, no me da respuesta. De manera que no puedo votar a favor de esto porque si van a dejar el nombre de Gestión y Gerencia no podría estar de acuerdo por las razones que estoy diciendo.

Quiero agregar que doña Lizette Brenes en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico dijo que estaba de acuerdo en que el nombre fuera Gestión del Turismo Sostenible porque el espíritu del diplomado, bachillerato y parte de la licenciatura es el emprendedurismo y que ella esa gestora, tutora y autora de unidades didácticas de esta carrera, por lo tanto incluir el tema de gerencia se desvía totalmente del espíritu de una carrera que ha sido exitosa y que ha dado buen resultado en la sociedad costarricense.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cómo se llama la carrera a nivel de bachillerato.

GRETHEL RIVERA: Se llama Gestión. O sea es un hilo conductor, es decir al indicar Gestión y Gerencia ya se salen de todo el marco y la formación que trae el estudiantado no tiene las bases sólidas para ser gerentes. Esto para mí es preocupante.

Como universidad sería y responsable ofrecer una licenciatura en esos términos, de ahí que don Francisco Herrera accede a que el nombre sea Licenciatura en Gestión del Turismo Sostenible que me parece muy bien.

Incluso, pueden pensar después en una Maestría en Gerencia del Turismo Sostenible, pero pienso que sería irresponsable al aprobar ese nombre, ya que el nombre sí tiene ver porque es de donde se desglosa todo.

Si me dicen gerencia inmediatamente digo donde está la economía y la planificación y luego don Mainor dijo como economista digo donde está la formulación y evaluación de proyectos y el tema de liderazgo es fundamental.

Esta es mi posición y no quisiera que ni lo tomen a nivel personal porque la gente toma las cosas a nivel personal sino que entiendan que es una responsabilidad que tenemos y que tampoco me estoy metiendo en la docencia y en la academia, ni estoy diciendo que deben ser así las cosas. Pueden ver que ya lo dijo un especialista en el campo económico.

Esta es la posición si la mayoría así lo decide sinceramente no lo puedo votar a favor de un nombre de una licenciatura en esos términos.

MAINOR HERRERA: No le estoy quitando méritos a doña Ilse de haber leído la participación que hemos tenido en la sesión anterior cuando se discutió ese tema.

Lo que argumenté desde un inicio es que el acta no la he revisado y en las revisiones de las actas encuentra uno algunas omisiones, a veces palabras de más o menos y que a veces cambian y por eso es que se revisan.

Recuerdo muy bien cuando acepté que se mantuviera al final el nombre de la carrera por las aclaraciones que hizo el Encargado de la Cátedra y que con punto 4) que se estaba modificando y que se incluye una solicitud a la administración para que valorara la pertinencia de incluir esas asignaturas que carecía el plan de estudios, pero en cuanto a la fecha de apertura lo que dije es que no estaba de acuerdo si no se garantizaba por parte de la administración la disponibilidad de los recursos para iniciar.

Me parece que ese “no” está haciendo falta.

Cuando vemos el acuerdo que está en pantalla que no es el mismo que está en la agenda, porque en la agenda está la propuesta inicial no se incluye la observación que hice.

Estaba de acuerdo en aprobarlo a partir del I cuatrimestre del año 2015 en tanto la administración garantizara la disponibilidad de los recursos para que se iniciara en esa fecha. Eso es lo que he manifestado.

Repito que el acta que se leyó no la tengo revisada por consiguiente lo voy a hacer pero me parece que ese no es el que está haciendo falta.

MARLENE VIQUEZ: Con todo el respeto a este Consejo Universitario. Este tema se analizó bastante hace 15 días atrás y pareciera que estamos de nuevo en cero. Discúlpeme pero considero que no podemos iniciar de cero.

Me parece que aquí estuvo presente el encargado del Programa, se escuchó y escucharon los distintos criterios. Todos sabemos que un órgano colegiado como un Consejo Universitario, algunos puntos quedan y otros no.

Ojalá que todo acuerdo saliera en consenso pero no necesariamente todo tiene que ser de consenso.

El otro asunto que quiero destacar es que el Consejo Universitario con fundamento en el inciso b) del artículo 25 de Estatuto Orgánico, tiene la función de aprobar los programas docentes o sea las carreras, pero debo hacer una aclaración. Parto del supuesto como miembro del Consejo Universitario en varios periodos, que todos sabemos, que el Consejo por su naturaleza, por la diversidad

de formaciones de las personas que lo conforman, al tomar las decisiones, se fundamenta en la información académica y financiera que aporta la administración en particular la Vicerrectoría Académica con base en el Reglamento de Gestión Académica que define claramente qué es lo que se hace con respecto a la apertura de programas docentes o carreras, y lo que indica al respecto la Dirección Financiera.

Lo que he observado en los últimos años que he estado presente, que se trae a este Consejo la apertura de un programa o la ampliación de un programa o carrera de bachillerato a licenciatura o de diplomado a licenciatura. En este aspecto, se aporta el dictamen del sector académico o de la escuela o de las personas que trabajaron en ese programa, etc., pero no se aporta cuál es la viabilidad financiera de la universidad para ofertar el programa. Este último aspecto, me parece que es una debilidad institucional.

Recuerdo que en una ocasión lo expresé en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y doña Katya indicaba que ella cumplía con lo que le corresponde que es la parte académica.

Me parece que el Consejo Universitario necesita las dos partes, una, qué opina la academia y la otra, relativa a la información sobre la viabilidad financiera que tiene la universidad para ofertar un programa, sea en el año 2015, etc.

Esa parte de la viabilidad financiera es lo que está faltando. Me parece que es importante que este Consejo la solicite de ahora en adelante para no estar en este conflicto de que sí existe o no las condiciones financieras para ofertar un programa.

Quiero decir que desde el punto de vista de esta servidora y por la experiencia que he tengo de estar en varios Consejos Universitarios, lo que el Consejo valora es la pertinencia del programa ante una demanda social y la viabilidad financiera de la oferta según la condición institucional.

Pero no entra más allá. Por ejemplo, me pueden preguntar de matemáticas o algunas cosas de física, pero de turismo en la parte académica la verdad es que conozco poco, en otras palabras, en este Consejo hay una diversidad de compañeros y compañeras que no sabemos gran cosa de turismo.

Por eso debemos ser claros al aprobar la apertura de un programa o carrera. La Vicerrectora Académica garantiza que se cumplió con el proceso riguroso en el aspecto académico.

Por otro lado, hay un dictamen del PACE sobre el diseño curricular que se llevó a cabo, en este caso concreto, el Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades indica que el Plan de Estudio fue analizado y aprobado por el Consejo de Escuela.

Me parece que no está bien que se dude tanto del sector académico, si hay algo que está mal, entonces sería más bien hacer una excitativa al señor Rector para que como máximo jerarca administrativo de esta universidad, le haga ver a la Vicerrectora Académica y a las unidades académicas que los documentos que llegan al Consejo Universitario deben de mostrar la rigurosidad académica que eso requiere.

Pero no voy a pretender ni pretenderé, no sé si existirá ese principio en la Universidad de Costa Rica, pero defenderé el principio de departamentalización, el cual consiste en el respeto que se debe tener al ámbito de acción de cada dependencia, en su área de especialidad.

Haría una excitativa muy respetuosa a este Consejo Universitario, para que se tome una decisión, no todos tenemos que estar de acuerdo con todo, eso es parte de la riqueza de este Consejo Universitario, pero no dilatemos más el asunto, pues, hace 15 días atrás este asunto se analizó. Considero que en última instancia será el señor Rector el que tiene que indicar si existe la viabilidad financiera para que se oferte el programa a partir del I o del II cuatrimestre del 2015.

Lo importante es que se tome una decisión y no dilatemos tanto este tema.

ORLANDO MORALES: Quiero indicar tres aspectos. Esto es un buen ejemplo de ineficiencia universitaria y del Consejo Universitario.

Don Francisco Herrera indicó que esto empezó en el año 2009 y va a iniciar en el año 2015, son seis años. Cualquier universidad privada la misión del externo es hacer ver lo que ocurre afuera y contrastarlo con lo que aquí se hace.

En un año con todos los detalles que CONESUP exige se presente una carrera y se aprueba, aquí lleva seis años. Hay oficinas de especialistas de todo tipo o sea esta universidad está sobrada en la parte académico, pedagógico o como quieran llamarle.

Aquí estamos discutiendo todos como si fuéramos expertos y creo que el hecho de ser consejales no nos hace a nosotros expertos en todas las materias.

Creo que no hay una sola resolución donde esté 100% de acuerdo, pero por qué todos deben de estar de acuerdo en lo que es mi visión de las cosas.

De manera que siempre he votado en el sentido de que satisfaga los intereses en general sin que sea exactamente lo que uno quiere.

Aquí no estamos para las cosas se hagan como uno quiere, porque de lo contrario resulta que somos los 9 sabios de Grecia. Nada eso, es ver en conjunto algo que es razonable.

Cuando se estaba en eso decía que se votara eso, ya está listo y escuché algunas personas decir que faltaba mucho, eso lleva años y por ratos creo que piensa doña Ilse, ha pasado por tanto experto que teníamos que rendirnos ante la evidencia. Eso se llama criterio de experto. Han hablado los que saben.

Lleva mucho tiempo y ha pasado por múltiples filtros y hay que rendirse ante la evidencia de que fue bien formulado.

En cuanto a la parte presupuestaria no nos compete a nosotros. Eso es una discusión entre la escuela y las autoridades superiores. Aquí se aprueba porque es pertinente y necesaria, la administración y la escuela verá cómo se estruja pero nosotros debemos ver que tenga contenido presupuestario, eso no porque aquí se aprueba el presupuesto se da los grandes lineamientos pero es un asunto de la administración superior y la escuela ver cuándo entra en forma operativa.

El Consejo Universitario no puede replicar y dar el sermón, me parece que nos estamos excediendo y eso es uno de los problemas de este Consejo Universitario.

La experiencia de externo. La Escuela de Medicina hizo una reforma curricular de fondo y cuando se le solicitó permiso al Consejo Universitario para algo y cuando aprobó nada.

En el momento en que el Consejo de una universidad es maduro, está entretenida aprobando carreras o aprobando a veces modificaciones a un curriculum, definitivamente andamos mal.

No es nuestra competencia y está porque es una de las funciones que tiene el Consejo Universitario, es una función que hay que derogar y entonces seamos condescendientes.

Tan es así este asunto que en un plan que se aprobó anteriormente y siendo profesor de fisiología y tratándose de una materia que ahí se trataba y que dije que no era conveniente impartirla de esa manera y dando criterio de experto no se le prestó atención y entonces dije que dieran las razones, pero también aprobé eso.

Lo aprobé porque aunque me considero experto en esa materia y nadie puso atención entonces posiblemente las cosas son como son y doña Ilse recalca que los expertos ya definieron que eso era así y estoy vendido con la idea. Cuanto plan de estudios llegue al Consejo Universitario como los expertos opinaron entonces aprobemos el plan.

De manera que esto no puede dárseles más largas y el asunto presupuestario no es asunto nuestro, se supone que para que la carrera inicie quien debe estar atento es la administración para ver si puede iniciarlo o no, pero no podemos controlar ni poner condicionantes de que si no hay presupuesto no se inicia y eso es de sentido común y tampoco que vengan estos asuntos aquí me parece que

hay que reformar la reglamentación y aquí no hay expertos en todas las materias y no puede estar consultando internet a cada rato para resolver problemas, aquí es ver asuntos globales.

En materia de educación a distancia ya recibí un curso de tutoría en ambiente virtual de aprendizaje y eso me gusta. La institución no piensa como yo pienso, me permití en la actividad de los tutores hablarles cómo es que funcionan las tutorías en ambientes virtuales y aprendizaje.

La institución hasta donde sé y lo que veo va en ese sentido, pero va a paso de tortuga y acepto eso, que tarde que temprano tendrá que ser así porque para allá va el mundo, pero no puede ser que cuánta cosa se haga queda a mi gusto, solamente me hago ver hacia dónde va la procesión y hablar con propiedad cuando necesito leer algo de esos temas.

En resumen, estamos haciendo lo que no tenemos que hacer y lo estamos haciendo porque la reglamentación así lo solicita, pero creo que seis años para que haya una licenciatura y discutiendo si el título es gerencia o gestión.

No deseara decirlo en feo como dice los niños, pero es un asunto que no debe ser lo fundamental para nosotros. Si fuera un empresario contrato a un gerente pero si hay razones de los expertos en decir que sea gestión y queremos diferenciar gestión y gerencia, creo que eso no nos corresponde a nosotros.

O sea, cuánta cosa llegue de esas reforma creo que debemos dejarlas pasar y lo me permitiría indicar es que la sostenibilidad indica el aspecto biológico que estaba tratado en el bachillerato, que el aspecto económico no recuerdo lo que dijeron, salvo que don Mainor y otros dijeron que debiera dárseles énfasis.

Pero los expertos vieron qué énfasis tenía y posiblemente en el bachillerato lo tenía. Lo que tiene que ver con la parte más social y en este caso, la micro-empresariedad también estaba contemplado.

O sea que no quede a gusto de cada uno de porque no va a quedar nada. Debo indicar que no vi el plan de bachillerato porque no estaba en los documentos solo estaba en lo que teníamos que aprobar, pero todos estamos dando opinión de expertos.

Creo que la universidad no puede funcionar en esa forma y creo que debiéramos rendirnos en eso y creo que doña Ilse tiene razón que ha pasado por múltiples filtros y los responsables son la escuela no somos nosotros y esta universidad ya se hizo vieja y cómo vamos a estar diciéndole a una escuela como puede ajustar un curso o una carrera.

Me parece que nos excedemos en nuestras facultades y el hecho de estar aquí no nos hizo ni más inteligentes, simplemente utilicemos el sentido común y así como lo presentaron, le doy el voto para aprobarlo.

Creo que debemos de aceptar que hay gente capaz en todas las escuelas y si nos envían eso es por requisito pero cada escuela debe apegarse con lo de ellos y aquí nos demoramos el tiempo en eso y cuando se lean las actas a futuro mucha gente va a decir que montón de inspirados y todos opinaban hasta de lo que no sabía. Creo que debemos evitar esa crítica a futuro y tener confianza en lo que hace las escuelas.

ILSE GUTIERREZ: Escuchando a doña Grethel creí conveniente que mejor estuviera presente el coordinador de la carrera, pero creo que doña Marlene hizo una excelente intervención en el sentido de que esto ya se ha discutido ampliamente.

Lo mismo que se está diciendo en el plenario se ha estado diciendo a lo interno de la comisión. Como lo dije al inicio intenté hacer como coordinadora y a doña Grethel no tomo nada personal si como coordinadora tomara todo personal en forma personal estaría enfermo.

En realidad lo que hice tomar una propuesta de acuerdo en la comisión en forma interna y todos estuvimos de acuerdo que se fueran con las propuestas iniciales que hubo.

En este Consejo Universitario hace 15 días se eliminaron ciertos considerandos y quiero indicar a doña Grethel que en actas aparece que lamentaba mucho de que no estuviera presente doña Grethel.

Estuve buscando la otra acta pero lo encontré pero en el acta 2349-2014 lo dice. El considerando 11 original dice: “La anuencia del Encargado de la Carrera de Gestión Turística o sostenible, en cambiar el nombre del título a obtener por Licenciatura en Gestión Turística Sostenible, manifestaba en visita realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el día 27 de mayo, 2014, minuta No. 449-2014”.

Esa pregunta se le hizo directamente al encargado y así lo expuso en el plenario y el Consejo Universitario tomaron decisiones y eso es lo que tenemos hasta ahora. Lo que sugiero es que analicemos la propuesta de acuerdo a lo que llegamos hace 15 días y procedamos a votar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El señor Francisco Herrera está de acuerdo en qué se cambie el nombre o no. Tengo esa pregunta.

ILSE GUTIERREZ: El día 27 de mayo, 2014 minuta No. 449-2014 los miembros de la comisión creyeron conveniente dejarlo en el considerando para que se remitiera de esa forma al plenario, porque en ese momento don Francisco dijo que si para que se apruebe esta carrera tengo que cambiar el nombre estoy de acuerdo.

Don Francisco lo dejó en actas pero no encuentro el acta, se le hizo la pregunta de por qué estuvo de acuerdo y dijo que no quería pelear más, pero él ya estaba cansado.

Don Francisco Herrera hizo una amplia explicación de que gestión no es misma que gerencia y el plenario estuvo de acuerdo y lo convenció.

No fue la coordinadora la que lo convenció fue el plenario que se convenció con las respuestas de don Francisco Herrera y por eso se llegó a esta conclusión.

Si hay dudas como coordinadora cumplí porque es muy difícil converger en una propuesta de un plan de estudios que vino con un dictamen con todas las observaciones que se tenían y estaban en los considerandos. Se eliminaron ciertos considerandos y se convirtieron en acuerdos y esta fue la explicación que le di a don Mainor.

En el caso del título todo el plenario estuvo de acuerdo por lo tanto se eliminó ese considerando 11 y aquí procede que todos tomemos decisiones de si se toma un acuerdo el día de hoy o se deja para la próxima semana, lo cual me da mucha vergüenza.

Sinceramente no sé que más explicar a los compañeros de la Carrera de Turismo, cuáles son las observaciones de fondo que tiene este Consejo Universitario para poder aprobar este plan de estudios.

Si aquí se tiene duda y doña Grethel indicó que doña Lizette manifestó su posición, entonces llamemos a doña Lizette Brenes si se tiene tanta duda de lo que está haciendo la Vicerrectoría Académica porque aquí estamos confiando y doña Marlene lo dijo muy claro, si esta universidad tiene una Vicerrectora Académica donde da fe de que todo lo que está ahí está bien.

No sé si tenemos esas dudas entonces podemos invitar a ambas vicerrectoras, pero hasta aquí procedería lo que puedo presentar al plenario y el plenario tiene que tomar decisiones.

ALFONSO SALAZAR: Me he quedado hasta este momento para resumir cuál es no solamente mi posición sino lo que creo que en esta materia el Consejo Universitario no debe actuar como constructor de programas académicos sino como decisor final del programa una vez que estos cumplan con todo lo que tanto las normas como los procedimientos así lo señalan y que se tomen en consideración en sus acuerdos de este Consejo Universitario aquellas observaciones que lleguen a fortalecer el programa en el desarrollo del programa.

En qué estoy basando mi decisión de apoyar lo que acordamos hace 15 días, porque se acordó no se tomó el acuerdo porque ya el tiempo no alcanzó.

No es un asunto de nombre o si el encargado del programa esté de acuerdo o no de cambiar el nombre.

El Consejo Universitario recibió una nota de la Vicerrectoría Académica de fecha 03 de setiembre del 2013 que dice:

“1. Someto a consideración el plan de estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible para su respectiva aprobación...”

O sea, no es una decisión del encargado cambiar o quitar el nombre, ya que dice:
“2. El plan de estudios fue presentado y aprobado ante el Consejo de Escuela respectivo durante el mes de noviembre del 2012. La elaboración del plan de estudios contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación del Aprendizaje”.

Me pregunto cuánto recurso está gastando la universidad para pagarle al Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes de no tomar en cuenta todos los elementos que una carrera con ese título requiere.

Sigo leyendo:

“3. El plan de estudios fue analizado por una comisión externa de académicos conformada por tres profesionales en el área, quienes realizaron sus observaciones a dicho plan y fueron incorporadas en el documento: doña Mildred Acuña, Tutora de la Cátedra de Turismo Sostenible; Agustín Abrahams, Ex presidente de la Asociación Costarricense de profesores en Turismo y actualmente es Consultor Interno, Alberto Sánchez, Instituto Costarricense de Turismo y Rolando Marín, Consultor Interno y Mario Socateli, Consultor Interno”.

O sea, académicamente este programa con ese nombre pasó por todo lado. Por eso fue la pregunta cuando vino don Francisco Herrera sobre el nombre y él responde ante esa pregunta lo siguiente. Voy a leer textual a como está en el acta 2349-2014 que no ha sido aprobada pero creo que eso no va a ser modificado.

FRANCISCO HERRERA: La segunda gran tarea fue hacer este proyecto. Lo venimos desarrollando desde el año 2009 para la gran cantidad que se ha investigado quisiera sacar un primer estudio que cuando llegué no estaba y lo solicitamos y fue un estudio del CIEI Justamente el CIEI desarrolla un estudio de pertinencia y nos permite descubrir que la expectativa del empresariado es que el estudiante tenga un perfil de gerente y por eso cuando comenzamos a construir esta licenciatura comenzamos a pensar en la gestión y gerencia que no son sinónimos porque si busca didáctica y educación en una manera rápida le van a aparecer sinónimos pero no son sinónimos, o si busca ciencia y química que le van a aparecer que son sinónimos pero no son sinónimos.

Que en el manejo del lenguaje se utilicen en algún momento como sinónimo es diferente...”

Entonces ahí comienza él a dar toda la explicación del por qué el Programa de Gestión y Gerencia.

Quedamos satisfechos porque no es un asunto repito de nombre es un asunto de un proceso constructivo que se dio a otro nivel.

Creo que nuestra responsabilidad como Consejo Universitario un o dos cosas, una es decirle qué ese programa no responde a los intereses institucionales de desarrollarlo a nivel de licenciatura y, por lo tanto, se devuelve o rechaza o decirle que este programa es mejorable como lo estamos señalando en el acuerdo de hoy y que puede operar teniendo las condiciones administrativas, como dice el acuerdo No., que son todas las previsiones para que opere, académicas, administrativas, financieras o sea, todo lo que queramos ver.

Por supuesto que lo sabemos porque es una realidad no solamente de esta institución académica superior, es una realidad de otras instituciones.

Lo he vivido desde la Universidad de Costa Rica. Hay muchos programas que en el papel son muy pertinentes y la práctica lleva demandas y asuntos que no todo el tiempo la institución puede cumplir, pero eso solo se ve en la medida en que avance el proceso y mientras no se avance no se puede predeterminedar su éxito o fracaso.

Desde el punto de vista académico, inclusive don Francisco Herrera manifestó hace 15 días que es un proceso que se va a dando construyendo conforme van los estudiantes incorporándose y haciendo los grupos y ahí es donde se va a ver no solamente la necesidades reales sino también cuáles son los aspectos que se deben de mejorar hacia el futuro, inclusive en el proceso de acreditación.

De ahí que él manifestó que todas esas observaciones desde el punto de vista académico que se están dando a lo interno del Consejo Universitario tanto en la comisión como en el plenario son tomadas en cuenta con la seriedad que corresponda y creo que eso es un asunto de responsabilidad y no de garantía.

Dije hace 15 días el desarrollo de esto no es una cuestión de garantía es una cuestión de responsabilidad y si el día de mañana la administración genera en este programa un fracaso no es responsabilidad del Consejo Universitario que lo aprobó es responsabilidad de la administración que no lo pudo implementar como fue solicitado.

Siento que ahora lo que debemos hacer es dar el visto bueno con estos elementos adicionales de solicitudes a la administración que debe hacerlo el Consejo Universitario por la responsabilidad que tiene y que este programa inicie como está planteado.

Quiero manifestar que como ex miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, los aspectos en el desarrollo de programas y

proyectos o carreras en la institución, solo se conocían en la medida del desarrollo del presupuesto y no en la parte académica y en el desarrollo del presupuesto sí tenía que haber los elementos necesarios que el presupuesto aprobado permitiera el desarrollo de las carreras.

Pero la parte académica en el fondo no era conocida por el Consejo Universitario. Sin embargo, eso es una función que estatutariamente tiene este Consejo y que considero que es importante siempre y cuando quienes hacen todo ese desarrollo tomen en consideración en el desarrollo del mismo las observaciones que nacen de este Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a lo de la aprobación y responsabilidad, debo indicar que tanto la Ley General de Administración Pública, la Ley de Control Interno y otras leyes indican que podemos delegar funciones, pero no responsabilidad.

En este caso la responsabilidad recae en las personas que toman decisiones en este caso nosotros, por eso digo que es nuestra responsabilidad el aprobar o no diferentes planes como lo indica el Estatuto Orgánico.

En cuanto a que no se conoce sobre el tema y se interviene y no puede quedar a gusto de todos, debo indicar que en general los temas que llegan al Consejo Universitario muchos no conocemos sobre esto y, sin embargo, somos responsables nos asesoramos, porque en este caso consulté a profesionales distinguidos del IICAE sobre este tema y aquí doña Ana Cristina Umaña y don Francisco Herrera me dieron la razón.

Ellos dieron la razón de que efectivamente parta en la malla curricular es a donde me voy esa formación sólida en el tema de gerencia. De ahí que si no conozco el tema siempre me preocupo de documentarlo y el asunto de que no se consulte internet, me llama la atención de parte de don Orlando porque es un fan del asunto. Para mí eso no debe decirse.

En cuanto a que lamentaban que no estuviera la semana pasada, hay documentos de la Caja Costarricense de Seguro Social que señala que estuve incapacitada.

Creo que a final de cuentas no voy a ponerme a discutir más, ya dije mi posición y al final esto es un asunto de responsabilidad y de ética, porque debemos ser responsables de lo que ofrecemos al estudiantado.

Conversando con don Mainor, la Sra. Ana Cristina Umaña y el Sr. Francisco Herrera nos dieron la razón en cuanto a lo que dijimos en la comisión.

No es que estamos hablando en el vacío estamos hablando con fundamento. Ya dije que no voy a votar a favor de este acuerdo, salvando mi responsabilidad porque el día de mañana los estudiantes van a decir el nombre dice una cosa y

todo el contenido dice otra, o sea nos engañaron. Mis disculpas pero así va a suceder.

MAINOR HERRERA: Quisiera que esta propuesta de acuerdo se apruebe. Aquí hay todo un esfuerzo desde la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, del encargado del Programa y Cátedra, de doña Ana Cristina Umaña y por supuesto de doña Ilse que se ha echado el pulso como diría don Orlando para que esta propuesta se apruebe.

Sobra repetir de la espera que han tenido los estudiantes y que manifestaba el Encargado de la Cátedra en las intervenciones que hizo tanto en la comisión como en el plenario.

Reitero que el asunto del nombre no es tan importante, lo importante es el perfil de salida que el nombre.

Por nombres hay muchos y bonitos que tienen carreras en las universidades privadas y eso no garantiza calidad.

Me preocupa el asunto presupuestario y estaría de acuerdo en aprobarlo siempre y cuando en el punto 2) que dice: "Aprobar la oferta de la Carrera Licenciatura y Gestión en Gerencia y Turismo Sostenible a partir del I cuatrimestre del año 2015", agregar: "Siempre y cuando la administración disponga de los recursos presupuestarios requeridos".

En esto he venido insistiendo porque no se trata de comprometer a la administración de turno, la administración debe decidir, pues es un tema de recursos.

Estaría de acuerdo en aprobarlo siempre y cuando se le agregue al punto 2) lo que indiqué anteriormente.

No sé si con esta recomendación habría que fusionar los puntos 2 y 3, pero quedaría satisfecho con esa incorporación en el punto 2).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay varias cosas que quiero agregar. La primera es que muy cierto lo que ha dicho doña Grethel que es función de este Consejo Universitario aprobar los planes de estudio como de igual de cierto ese que no se deberían de venir aquí.

Creo que hay que se coincidente con lo que dice don Alfonso. Las Escuelas deberían tener su autonomía suficiente para poder tomar las decisiones de que estas cosas no tengan a venir a una segunda discusión al Consejo Universitario, donde no necesariamente no sea rica la discusión pero que las escuelas deberían de tener potestades para poder administrar sus planes de estudio.

Esa es una de las preocupaciones que casualmente salió a relucir en el recién pasado proceso de que los planes de estudio llegaban al Consejo Universitario y

pasaban años en la agenda y muchas veces sin la atención adecuada o que cuando ya se iban a analizar debían retomarse porque en algunos ya estaban desactualizados y creo que es producto de esta dinámica.

Me parece que el nombre es muy importante porque el nombre atrae o excluye, el nombre vende pero el nombre debe reflejar lo que dice la propuesta eso es evidente.

Los diccionarios en cuanto a gestión se refieren a los efectos de administrar, y la gerencia se refiere a la figura del gerente, o sea son cosas diferentes y creo que deberían estar contempladas.

Me preocupa mucho que don Francisco Herrera haya dicho con tal de que se apruebe que se quede de esa manera.

GRETHEL RIVERA: Don Francisco dijo que ellos anotaban el nombre de gerencia porque los empleadores lo pedía algo que me parece muy grave, y así lo dijo en la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Cuando le pregunto sobre el nombre de “Gerencia” y lamento que no comprendan que del nombre se desglosa todo, es como un trabajo final de graduación, el tema lo dice todo.

El dijo aquí porque los empleados pedían que dijera gestión y gerencia, que eran para atraer a la contratación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy diferente gerencia y gestión. La gestión es una acción de la gerencia y que podría estar implícito, si lo vemos de esa manera más desmenuzada.

Para no ser contradictorio con todo lo que se discutió en campaña, le daría un espaldarazo a la propuesta de la escuela en el sentido de que ellos son los responsables de lo que es el contenido académico.

Creo que con base con la preocupación que existe de a partir de cuánto, me parece que se debería de abrir un poco más porque creo que debería existir un plan de implementación, porque en este momento no sabemos cuál es el esfuerzo que se tiene que hacer.

Me parece que este Consejo Universitario debería de aprobar o rechazar la Carrera en Licenciatura en Gestión Turística Sostenible y que elabore un plan de implementación y que informe a este Consejo Universitario sin indicar fecha.

Lo que no me gusta es que a partir del I cuatrimestre y ahora se está hablando de sí hay o no recursos.

Lo que quiero saber es que siendo responsables con la administración de presupuesto, me gustaría saber cuál es el efecto que tiene pero también hay que ser responsables de que nuestra oferta académica tiene que ser revisada.

Me gustaría que así como hacemos un esfuerzo por abrir carreras y hacemos un esfuerzo por revisar las que tenemos, porque siento que hay algunas carreras que ya cumplieron su ciclo y deberían de estarse cerrando ese ciclo. En ese sentido, no tendría problema.

Me queda la duda sin embargo sobre lo que es gestión y gerencia, en eso creo que las dudas de doña Grethel son razonables sin embargo lo haría en el sentido de dar un espaldarazo a la propuesta de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y que este asunto tiene mucho tiempo de estar en el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Don Francisco Herrera dijo que habían empezado en el año 2009 y para eso se le contrató en la Escuela.

En el año del 2012 en la escuela y llegó al Consejo Universitario en junio 2013 y se está aprobando en el año 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaría sometiendo a votación la propuesta. Haré una revisión como algo personal, aparte de la palabra gestión y gerencia con las personas responsables que se han mencionado aquí, que sería doña Ana Cristina Umaña y don Francisco Herrera, de acuerdo a las inquietudes que planteó doña Grethel que son válidas, sin embargo creo que debemos darle un espaldarazo a la escuela en ese sentido y que ojalá este asunto se apruebe, y que empecemos a gestionar todas las propuestas de carreras que están en agenda.

ALFONSO SALAZAR: Quiero hacer una pregunta a este Consejo Universitario, porque en la apertura de carreras hemos visto diferentes fechas, inclusive una última que es más de un año.

La pregunta que me hago de lo que acaba de comentar don Luis Guillermo, es que si es potestad de este Consejo Universitario de indicar cuándo se abre una carrera. La potestad es aprobar el plan de estudios pero no indicar a partir de cuándo y eso no es potestad de este Consejo Universitario.

El Estatuto Orgánico indica aprobar los planes. Por lo tanto, el acuerdo 1 es respondiendo a la función del Consejo Universitario, el acuerdo 2) sería para responder a todas las inquietudes y preocupaciones que ha tenido don Mainor y otros miembros del Consejo Universitario con respecto al inicio de esta carrera y que viene todos esos acuerdos provisionales, a lo mejor se debería de solicitar a la administración que la apertura responda a un plan que contemple todos los elementos necesarios que sería la redacción del punto 3) para el éxito en su implementación.

Esta sería una sugerencia y a mi juicio eso debería de aplicarse con todas las carreras que vienen ya que la potestad del Consejo Universitario es aprobar el plan de estudios pero la administración debe saber cuándo implementarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente, esa era mi propuesta. Don Mainor tiene razón en este momento no sabemos cuál va a ser el FEES del año entrante y se había avanzado con el gobierno en algunos aspectos y por algunas apreciaciones que ha hecho don Helio Fallas en la prensa, pareciera que estamos retrocediendo.

Hay una incoherencia en cuanto a la expectativa que tenemos, pero sin embargo estamos esperando una reunión la otra semana.

MAINOR HERRERA: Sigo defendiendo ese punto 2) y es por lo siguiente don Alfonso, nosotros tenemos la responsabilidad por estatuto de aprobar el presupuesto, cuando nosotros aprobamos un presupuesto lo que tenemos que estar seguros es de si estamos satisfaciendo las necesidades de todas las dependencias, en función de lo que nos presenta la administración, en presupuestos de ingresos y presupuesto de gastos. Si aprobamos la apertura de una carrera lo que estamos diciendo es abrase, hay recursos disponibles, pero sabemos que no siempre es así.

Me parece que si no lo hacemos de esta manera lo que estaríamos es comprometiendo a la administración a que abra un nuevo programa sin la garantía de los recursos presupuestarios.

La Escuela recibe el acuerdo de que se aprobó la carrera, que es lo que hace la escuela, ejecuta el acuerdo, ya lo dijo don Francisco, ya tienen todo avanzado para ofertar las asignaturas, cuando hacen el presupuesto y este llega a la Vicerrectora, resulta que hacen falta más recursos, para tutores, para nombrar encargados de cátedra, etc, entonces, ¿qué respuesta le damos a vicerrectoría?, considero que si nosotros aprobamos la oferta de esa carrera, tenemos que dar los recursos, ya no hay posibilidad de echarse para atrás, porque ya aprobamos esa carrera, me parece que van de la mano la aprobación de una carrera con el contenido presupuestario para que esa carrera se pueda echar a caminar adecuadamente, porque aquí no se trata de comprometer ni a la Escuela ni a la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habíamos cerrado la discusión.

ORLANDO MORALES: Muy sencillo aprobarla quitarle el punto 2) y el punto 3) simplemente ahí está el contenido de todo, no va a hacer la imprudencia de que se ha aprobado y que no hayan los recursos, ya eso no nos compete, eso es la Escuela, específicamente la carrera y las autoridades, suponemos que nadie va a iniciar una carrera si no tiene los recursos, pero porque vamos a tener que decirles cuándo, verá la administración cuándo puede estar disponible los recursos, no podemos ir más allá de eso tendrá que estar en el presupuesto.

Creo que si la Escuela dice ya nos la aprobaron, ahora sí vamos a ver de don sale la plata, no sabemos cuándo va a iniciar. El punto 1) y el 3) es lo que debemos aprobar y es muy claro, es un mala costumbre de poner condicionante de ese tipo, se sabe que una carrera no puede iniciar, en este caso la licenciatura, si no tiene los recursos y ahí está contemplado, hasta que no se consideren todos los requerimientos que demanda dicha oferta.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera aclarar que el oficio que nos envió don Humberto Aguilar, cuando ya una carrera está en el plan quinquenal, porque él formalmente nos hace ver de que esta carrera está en el plan quinquenal de la escuela, y dice “...ha tomado las medidas presupuestarias para iniciar los procesos de promoción y oferta...”, ese es el sistema que tiene internamente la institución el plan quinquenal a nivel académico para empezar a organizar esa promoción y oferta, el hecho que diga a partir del primer cuatrimestre, quiere decir que se le está diciendo a la academia que puede ofertarla a partir del primer cuatrimestre, si no está lista puede ser en el segundo, pero el hecho de que ya esté en el plan quinquenal significa que ya estamos planificando a lo interno y no es que estamos buscando los recursos presupuestarios.

Quiero hacer un recordatorio en eso, porque si el director lo está contemplando en su plan quinquenal, y la propuesta decía inclusive en el 2014, cuando llegó a este Plenario decía que se quería que se empezara en el tercer cuatrimestre del 2014.

Llegamos al acuerdo hace 15 días es que no fuera en agosto del 2014 en el tercer cuatrimestre, si no que a partir del primer cuatrimestre, si están listos pues tienen la responsabilidad de ofertar.

Si quiero recordarles que los estudiantes de bachiller que ya están graduados están esperando a que se abra la licenciatura, esa fue una de las razones por las cuales doña Hazel vino el día de ayer porque ya no sabe que contestarles cuando, es importante que tomemos una decisión.

MARLENE VIQUEZ: Una aclaración. Me parece bien que se deje el punto 2 como se propone, voy a indicar por qué. Cuando este Consejo aprobó el presupuesto ordinario para el año 2014 en el considerando 23 se indicó lo siguiente: “...en el POA Presupuesto institucional 2014 no existen reservas presupuestarias para la creación de nuevas carreras, centros o institutos en el 2014, excepto lo correspondiente a la contra partida del acuerdo de mejoramiento institucional AMI...”

Todos los que hemos trabajado en educación a distancia sabemos que la organización de la entrega de la docencia, es diferente en comparación con la que se lleva a cabo en la educación presencial. En la educación presencial a un profesor lo contratan y una semana antes puede preparar un curso, sin embargo, en la educación a distancia se requiere mínimo de un cuatrimestre antes para preparar el curso, esto porque iniciado el cuatrimestre tiene que estar listo el curso

en línea, los materiales que se van a usar etc., no se puede trabajar igual que en la educación presencial.

Me parece que como se indica en el punto 2) "...aprobar la oferta de la Carrera de Licenciatura en Gestión en Turística Sostenible a partir del primer cuatrimestre...", se puede hacer, siempre y cuando la Administración cuente con los recursos presupuestarios requeridos, porque nosotros tenemos que ser coherentes con lo que aprobamos en el presupuesto para el 2014. Si no hay recursos y lo estamos aprobando, a pesar de que doña Ilse dice que don Humberto indica que sí los tiene, solo la Administración lo puede saber, nosotros lo que estamos es salvaguardando la responsabilidad del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con tal de que se apruebe hagámoslo, sin embargo creo que no deberíamos de dejar de decir fecha.

MARLENE VIQUEZ: ¿No deberíamos?

LUIS GUILLERMO CARPIO: De dejar la fecha a partir de cuándo, aprobar la oferta como estábamos hablando en un principio "...aprobar la oferta en la Licenciatura en Gestión Turística Sostenible...", que la administración con base en una acción segunda que haríamos con la escuela haríamos un plan de implementación que informaríamos a este Consejo, además se manifestaría en el presupuesto, podemos agregarle ahí algo.

MARLENE VIQUEZ: Don Luis, si le entiendo bien, acogiendo la propuesta de don Alfonso, que ya la había hecho él, en la misma línea suya, lo que habría que indicar es dejar el punto 1, y con respecto al segundo, indicar "...que la oferta de la Carrera Licenciatura en Gestión Turística la definirá la administración en conjunto con la escuela."

LUIS GUILLERMO CARPIO: "...he informará a este Consejo..."

MARLENE VIQUEZ: "...he informará al Consejo...", hay que agregar lo último que está en el punto 3 "...de manera que se consideren todos los requerimientos...", Ana Myriam al final aparece el punto 3, considero importante que se indique "...de manera que se tomen las previsiones académicas y administrativas que demanda dicha oferta".

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es. Al 3) le falta algo.

MARLENE VIQUEZ: Quitaríamos el 3) nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se quita el 3 completo, perfecto.

ALFONSO SALAZAR: Había pensado en una redacción diferente, pero está bien, había pensado "...indicar que la oferta de la Carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible será definida por la Administración en conjunto

con la unidad académica y debe responder a un plan de implementación en donde se tomen en cuenta...”, lo que dice ahí “...las previsiones académicas y administrativas que demanda dicha oferta.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, estoy de acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: “...debe responder...” en lugar de “...manera...” “...debe responder con base en un plan de implementación...”

ALFONSO SALAZAR: Informará al Consejo de último y debe responder a un plan de gestión o de implementación, que fue lo que uso don Luis, “...a un plan de implementación que contemple o que considere las previsiones académicas y administrativas que demandan dicha oferta”.

MAINOR HERRERA: Estaría de acuerdo, nada más cambiemos la palabra “*administrativas*” por “*presupuestarias*”.

ORLANDO MORALES: Administrativa incluye todo Mainor.

MAINOR HERRERA: Si se incluye todo incluiría la parte académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mainor, entiendo su preocupación, pero no supeditemos la academia a lo otro, es que es la parte que no quiero que se refleje ahí, nosotros tenemos que buscar la forma en implementar este acuerdo de Escuela aprobado por el Consejo. Ojalá que la parte presupuestaria no sea un efecto, administrativa es por el apoyo administrativo está lo presupuestario incluido, digo que no aparezca la palabra para que no haya supeditación ahí.

MAINOR HERRERA: Está bien, de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hago la aclaración de que si me llevo la inquietud lo del asunto de la gerencia y gestión, creo que hay una cuestión válida de doña Grethel que hay que revisar, pero si quisiera que esto se apruebe para que el Consejo le dé un respaldo a la academia.

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta por favor, en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 500-2014, Art. IV, inciso 1) celebrada el 03 de junio del 2014 (CU.CPDA-2014-023), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2281-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2013, sobre el oficio VA-403-2013

del 3 de setiembre del 2013 (REF. CU-552-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica, en el que remite el Plan de Estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

La Comisión también recibe nota E.C.S.H.196-2014 de fecha 23 de mayo del 2014(REF. CU-331-2014) suscrita por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite información referente al plan de estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible.

CONSIDERANDO QUE:

1. El desarrollo del turismo sostenible en el país impulsa mecanismos de participación comunitaria, donde se pone de manifiesto la importancia de generar iniciativas que contribuyan a la democratización del turismo, para una mayor distribución de los ingresos en diversas localidades del país y a favor de la protección de los entornos y las culturas que los identifican.
2. El objeto de estudio de la carrera propuesta por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio VA-403-2013 del 03 de setiembre del 2013, referente al Plan de Estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible es la sostenibilidad del turismo y que marca una diferencia con la oferta de las carreras en esta disciplina.
3. La UNED ofrece actualmente el grado de Diplomado y Bachillerato en Gestión Turística Sostenible.
4. El oficio VA-403-2013 del 3 de setiembre del 2013 (REF. CU-403-2013), suscrito por la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica, mediante el cual adjunta la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible y *en cual se indica que el plan de estudios tuvo el siguiente proceso:*
 - a) *El plan de estudios fue presentado y aprobado ante el Consejo de Escuela respectivo durante el mes de noviembre del 2012.*
 - b) *La elaboración del plan de estudios contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, (se adjunta el dictamen correspondiente).*

c) *El plan de estudios fue analizado por una comisión externa de académicos, conformada por tres profesionales en el área, quienes realizaron observaciones a dicho plan y fueron incorporadas en el documento:*

- *Mildred Acuña, Tutora de la Cátedra de Turismo Sostenible.*
- *Augustin Abrahams, Expresidente de la Asociación Costarricense de profesores en Turismo y actualmente es Consultor Interno.*
- *Alberto Sánchez, Instituto Costarricense de Turismo.*
- *Rolando Marín, Consultor Interno.*
- *Mario Socateli, Consultor Interno.*

5. El oficio PACE/246/2013, de fecha 12 de julio, 2013, suscrito por la señora Ana Cristina Umaña, coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), mediante el cual emite el criterio correspondiente.
6. La presentación del señor Francisco Herrera Vargas, Encargado de la Carrera de Gestión y Gerencia Turística Sostenible, realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesiones 493 y 499-2014, celebradas el 01 de abril y 27 de mayo, 2014, sobre la propuesta del Plan de Estudios de Licenciatura de la Carrera de Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, en respuesta a la demanda que existe en el país en dicha área.
7. La propuesta del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible oficio VA-403-2013 del 3 de setiembre del 2013 (REF. CU--2013), contiene el Cap. VII denominado "Administración de la Carrera", en donde se especifica los requerimientos de los cuales la Administración debe tomar en consideración para su oportuna oferta.
8. El oficio E.C.S.H.196-2014 de fecha 23 de mayo, 2014,(REF. CU-331-2014) suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en donde indica lo siguiente:

"Les informo que el Plan de Estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible forma parte del plan quinquenal de la escuela y de la universidad, que ese

plan de estudios ha sido conocido y aprobado por el Consejo de Escuela en la sesión 062-2012 de noviembre de 2012, además, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ha tomado las medidas presupuestarias para iniciar los procesos de promoción y oferta”.

9. El Art. 25 inciso b) del Estatuto Orgánico, por medio del cual se establece que es función del Consejo Universitario “...aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión...”.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Estudios propuesto por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA-403-2013 del 03 de setiembre del 2013 (REF. CU-552-2013) con el nombre de Licenciatura en Gestión y Gerencia Turística Sostenible.
2. La oferta de la Licenciatura en Gestión y Gerencia Turística Sostenible será definida por la Administración, en conjunto con la Escuela, y debe responder a un plan de implementación que considere las previsiones académicas y administrativas que demandan dicha oferta, e informará al Consejo Universitario al respecto.
3. Solicitar a la administración valorar la pertinencia de incluir en la oferta de la carrera de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, asignaturas optativas en el campo de economía, finanzas y liderazgo, dado que el tema ambiental se consideró en el nivel de bachillerato.

ACUERDO FIRME

GRETHEL RIVERA: Como lo dije anteriormente yo no puedo estar de acuerdo con lo que se ha aprobado aquí, en el sentido de que este tema trata sobre la responsabilidad y la ética de la UNED, una universidad de educación superior en el sentido de que no se puede ofrecer carreras que no contengan en su plan de los contenidos, que permitan una formación sólida en el estudiantado, que le va a permitir al estudiante desarrollar habilidades, destrezas y competencias, que le van a permitir desarrollarse eficientemente en el campo laboral.

Además, con este tema se separa esta carrera del espíritu de su creación, tal como lo dijo doña Lizette y lamento que no la hayan llamado para que ella expresara su opinión desde una persona que ha sido gestora, que ha sido tutora,

que ha sido autora de todo lo que concierne a esta carrera, que vuelvo a decir lamento que no se comprenda que desde un título o un nombre de una carrera se desprenda todo su plan, todo su perfil de salida y demás. Salvo la responsabilidad y la historia es la que juzgara el día de mañana.

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Nombramiento coordinador de la comisión.

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 159-2014, Art. III, celebrada el 01 de julio del 2014 (CU.CAJ-2014-028), en el que se nombra al Sr. Mario Molina Valverde, como coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

MARIO MOLINA: Buenos días. El acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión No. 159-2014, Art. III, celebrada el 01 de julio, 2014:

SE ACUERDA nombrar al Sr. Mario Molina Valverde, como coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del 15 de julio, 2014 al 14 de julio, 2015. ACUERDO FIRME”

ALFONSO SALAZAR: En la Comisión de Asuntos Jurídicos acordamos por unanimidad que don Mario Molina continuara en la coordinación, sin embargo se dio una discusión en la cual tanto don Mario como don Mainor que son coordinadores de comisión consideraron importante que este Consejo Universitario valorara el hecho de modificar o ampliar las horas de reunión de las comisiones, inclusive la participación de los miembros de este Consejo Universitario en las comisiones, el día en que se puedan reunir con tal de poder avanzar un poco más en la mayoría de las comisiones en la enorme cantidad de asuntos por tratar y ante esa circunstancia, el día de hoy en la sesión de la tarde, en correspondencia hay una propuesta de este servidor para que ese asunto sea tomado por este plenario y yo estaría solicitando que se pase a Asuntos de Trámite Urgente y que la próxima semana, yo que estaré presente, podría explicar más ampliamente la propuesta que viene ahí en la correspondencia para tratar el asunto de las comisiones, de la presencia de los miembros del Consejo en las comisiones, el tiempo en que se distribuye y a su vez la posibilidad de que las comisiones puedan reunirse una hora más de lo que actualmente tienen para tratar una mayor cantidad de asuntos y tratar de reducir las agendas de las comisiones, que no solamente preocupan a los miembros del Consejo, si no a la misma comunidad universitaria.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 159-2014, Art. III, celebrada el 01 de julio del 2014 (CU.CAJ-2014-028), en el que se nombra al Sr. Mario Molina Valverde, como coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

SE ACUERDA:

Tomar nota del nombramiento del Sr. Mario Molina Valverde como coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

GRETHEL RIVERA: Aprovecho este espacio para decir que yo analizando el tiempo que dispongo con el trabajo en el Consejo Universitario y de la cátedra, decidí comunicar que me voy a separar de varias comisiones. Una de ellas es la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y la Comisión de Asuntos Jurídicos, solo me quedaría en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la Comisión Plan Presupuesto y con la que coordino, eso por cuestiones de tiempo.

Antes de estar faltando y afectando un quórum, prefiero retirarme de las comisiones.

ALFONSO SALAZAR: Aunque esto lo podemos discutir más adelante, sí quiero señalarles que la propuesta que yo hago, los miembros internos del Consejo Universitario y como doña Marlene ha participado prácticamente en todas las comisiones, también hago la recomendación de que los miembros participen en tres comisiones.

El ordenamiento que viene ahí en la propuesta es simplemente tentativo, pero permite valorar de que sí es posible que los miembros formen parte de tres comisiones, es posible que las comisiones tengan solamente seis miembros en total, lo cual solo con la Comisión de Asuntos Jurídicos que se incorporaría don Celín Arce como miembro de la comisión y tendría siete miembros, eso haría las discusiones un poco más propicias al haber menos interlocutores y facilitaría el trabajo en las comisiones y la distribución del tiempo, sin embargo, las comisiones a las que deben pertenecer los miembros de este plenario será decisión de los miembros del plenario, la propuesta no es de ningún tipo impositiva, es simplemente una forma de analizar la situación desde ese punto de vista para cumplir las mismas responsabilidades que se establecen dentro del medio tiempo

que los miembros internos tienen aprobados para su trabajo en el Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Primero quisiera agradecerle a don Alfonso Salazar que se dio a la tarea de elaborar la propuesta, efectivamente ha sido un tema que se ha comentado no solamente en las comisiones sino en el plenario y que pretende resolver una preocupación, porque en algunas comisiones se han venido llenando con los temas.

Somos cuatro miembros de este plenario que dejamos el Consejo Universitario dentro de un año y lo que uno deseara es dejar limpia la agenda de las comisiones que coordina, y no solo eso, sino que también hay temas que son de suma urgencia para la institución y por asuntos de poco tiempo que tenemos para sesionar, no podemos atenderlas con la prontitud que se deseara.

Yo desde ahora adelanto que estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace don Alfonso, pero que la conoceríamos la próxima semana si así lo dispone el señor presidente de este Plenario.

MARLENE VIQUEZ: En primer lugar yo leí la propuesta de don Alfonso Salazar y en general me pareció bien. Efectivamente, comparto con él que son los miembros del Consejo Universitario los que deciden en cual comisión quieren trabajar, pero también considero que por normativa cualquier miembro del Consejo Universitario puede participar en alguna comisión cuando considere que hay algún tema que le interesa, precisamente, para no tener que obstaculizar luego el asunto aquí en el plenario.

Haría una excitativa al señor Rector como presidente de este Consejo Universitario, para que se presente en la Asamblea Universitaria Representativa una reforma del Estatuto Orgánico de manera que los miembros internos de este Consejo Universitario se les asigne mayor jornada para llevar a cabo la labor que tienen. Esto lo solicito porque los comprendo plenamente y sé las dificultades que se tienen para cumplir a cabalidad con lo que le pide el Consejo Universitario, pero a la vez, con las funciones que se le asigna por parte de la unidad académica.

Es importante indicar que en el año 2000, cuando ingresamos un grupo de compañeros acá a este Consejo Universitario como miembros internos, la Asamblea Universitaria Representativa analizó la situación del sobresueldo para el reconocimiento salarial de los miembros internos, por la responsabilidad que tienen. La Asamblea Universitaria Representativa mantuvo el medio tiempo y el sobresueldo equivalente al salario base de un profesional 1, sin embargo siempre quedó la inquietud de que la jornada laboral tenía que ser mayor.

Inclusive, la Oficina de Recursos Humanos tenía la inquietud en aquel entonces, de que si la persona se le asignaba medio tiempo para realizar determinada labor, entonces se le tenía que pagar medio tiempo del sobresueldo que definía el Estatuto Orgánico, por ello se hizo la consulta a la Contraloría General de la

República, en aquel entonces el Contralor General de la República era don Fernando Campos Benavidez, él expresó en un documento con gran claridad, toda esa documentación debe existir, que independientemente de que la persona tenga medio tiempo asignado para cumplir la labor, la persona fue electa por una Asamblea Universitaria Plebiscitaria como miembro del Consejo Universitario, fue la persona, no media persona, sino que es la persona como tal, o sea, doña Ilse Gutierrez fue electa por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria como miembro del Consejo Universitario, por lo tanto, independientemente de que tuvieran que tener una jornada adicional para realizar otras labores, se tenía que pagar el sobresueldo completo porque dentro y fuera de esa labor, eran miembros del Consejo Universitario.

Esto lo saco a relucir porque a mí me preocupa muchísimo que a veces una interpretación o una reforma que se hace en la Asamblea Universitaria Representativa, que costó mucho pero que se hizo, contó con un estudio técnico en aquel entonces de doña Alejandra Castro, se hicieron consultas a las otras universidades sobre cómo se hace el reconocimiento salarial a los miembros internos por las responsabilidades del cargo, etc., y quedó muy claro que es la persona como tal, independientemente si se le asigna $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$ tiempo o tiempo completo.

Eso lo aclaro porque me parece que es fundamental don Luis Guillermo, precisamente dentro de un año como lo indicó con Mainor, algunos compañeros y compañeras concluyen su periodo. En ese sentido, es importante que se haga la reforma del Estatuto Orgánico para que los miembros internos del Consejo Universitario tengan mayor tiempo para cumplir con la labor que tienen.

Es más, hay una propuesta en la Asamblea Universitaria Representativa desde el 2009, que elaboró esta servidora para que el Consejo Universitario solo tenga un miembro externo y el resto sean solo miembros internos, porque la labor que lleva a cabo es realmente exhaustiva.

Esa es una excitativa muy respetuosa, pero es bueno, independientemente se haga esa reforma, podría ser que se apruebe el incremento a tiempo completo o a $\frac{3}{4}$ de tiempo, no sé qué indicará la Asamblea, pero sí que tengan mayor tiempo de la jornada laboral, porque los miembros externos del Consejo Universitario podemos contribuir, podemos colaborar, brindar el apoyo que se requiere, pero en realidad la labor como jornada laboral la tienen los miembros internos.

Me parece que en hora buena sale a relucir ese tema. Yo sí reitero esa excitativa para que se reforme el Estatuto Orgánico de manera que las próximas personas que vayan a estar en el Consejo Universitario como miembros internos tengan tiempo completo para dedicarse al Consejo, pero, sin dejar de lado de que tienen que estar ligados a la academia. Se trata de que realicen al menos alguna acción académica, dar tutoría, que es lo que yo considero que es importante, o sea, no perder el contacto con la labor académica, con alguna de las actividades sustantivas de la Universidad.

GRETHEL RIVERA: Que dicha que doña Marlene hace referencia a ese dictamen de la Contraloría, porque no es un tema que vamos a discutir aquí, pero en realidad en el caso de don Mainor, doña Ilse y de mi persona, a nosotros nos pagan medio cargo de autoridad, entonces, la pregunta que yo hago es ¿cómo valoran media responsabilidad en mi cátedra que tiene 22 asignaturas y que cualquier cosa que pase asumo la responsabilidad? Esas son las cosas que uno no comprende.

Igualmente cuando yo asumí este puesto, yo dije, -va a ser muy duro, tengo que ver de dónde saco el tiempo-, pero en realidad las cosas cambian y con la acreditación la cátedra de Educación Preescolar se convirtió de siete asignaturas, en 22 asignaturas, de las cuáles la mayoría son nuevas, están haciendo diseños de cursos, se están haciendo unidades, etc.

Parte del asunto de salud que me dio hace como tres semanas es producto del estrés. La Doctora me habló claro y me dijo, -usted tiene que decidir qué hacer-, entonces valorando el asunto dije: -bueno, aquí hay una solución, me puedo retirar un poco de dos comisiones siempre tratando de ayudar en alguna medida cuando se discuta en plenario-, y tratar de dejar alguna propuesta en el Consejo Universitario porque aquí no hemos podido hacer propuestas por falta de tiempo y eso a mí me hace sentir no muy contenta.

Hay que analizar muchas cosas de estos puestos que probablemente tocaremos cuando nosotros demos el informe final, y por supuesto que un consejal dedicado a tiempo completo es más productivo, porque tiene toda su mente, su corazón y su alma puesta solamente en el Consejo Universitario, no que a las 12 del día sale, se quita el sombrero de consejal y se pone el sombrero de encargado de cátedra, de programa o no sé los otros compañeros en los puestos que están. Pero eso lo decidirá la Asamblea.

En cuanto a la propuesta de don Alfonso, sí agradecerle, pero yo estoy viendo aquí que prácticamente pasaríamos dos días completos y ya se está habilitado el lunes que para mí me trae serios problemas, pero se va a hablar después.

ORLANDO MORALES: Quería participar para reconocer en primer lugar la labor de los coordinadores de comisión y realmente lo que produce el Consejo es producto del trabajo que se hacen en las comisiones, de manera que en buena hora continúen haciéndolo en la forma en que lo han venido haciendo, reconociendo el problema del tiempo.

El siguiente comentario trata un poco más bien sobre el fondo que no debíamos tratarlo, pero creo que todos lo hemos comentado.

En primer lugar con medio tiempo no se sale, para los miembros internos el medio tiempo les complica el cumplimiento de labores académicas asignadas más la demanda que tiene el Consejo Universitario.

Una de las posibilidades también es que los miembros externos sean advertidos que el trabajo demanda más que la asistencia al plenario, puesto que si se asiste al plenario a veces hay que hacer un esfuerzo adicional en tratar de entender la esencia de lo que fueron las discusiones lo cual es importante, ya que de aquí a cuatro años se renuevan cuatro cargos y entre ellos un externo, pues vale la pena que las personas sean advertidas como decía nuestro presidente, que “en el Consejo la cosa no es jugando”, guardando el sentido de la proporción, en el sentido de que demanda una cantidad de trabajo adicional.

La otra posibilidad que nunca ha tenido mayor eco es que haya un asistente en la búsqueda de datos o búsqueda de información.

Yo a veces gasto mi tiempo visitando algunas oficinas, preguntando a algunas personas porque uno cree que el miembro externo debe saber lo que está ocurriendo de viva voz ya sea de jefes de tutores, directores de oficina, etc., pero eso es insuficiente para tener una visión de todo eso.

Por ejemplo, yo deseo saber del centro de investigaciones en educación a distancia, leer los documentos que elaboran, que alguien me los busque en vez de andar uno buscando en la revista de educación que aquí se publica con los contenidos.

Lo mismo sobre el centro de capacitación de educación a distancia, que ha sido por medios indirectos donde yo he obtenido la información de cuanta gente capacita y en qué cosas capacita a los tutores.

De manera que si uno tuviera un asistente y no a una persona en particular sino que de apoyo a las comisiones, eso sería algo muy ventajoso, tampoco esa idea ha tenido eco.

Dicho en otra forma, tenemos problemas serios en cuanto a la productividad, no por el número de resoluciones que se traigan al Consejo Universitario, sino por la demanda de trabajo que hay y no hemos dado mayores soluciones, excepto que se trabaje más en vez de que haya manos adicionales.

Las compañeras de la Secretaría a menudo contribuyen buscándome alguna información, pero ese no es su trabajo. Por ratos siento que le hacen a uno eso a título de favor personal, por aprecio, por las buenas relaciones que tenemos con ellas, pero esa no es la función de ellas, de manera que yo siento que para ser muy productivo, mucha gente debe estar no solamente buscando información sino elaborando propuestas.

Eso lo resolvieron las diferentes salas en el sector judicial, se redacta un documento y claro que el magistrado o el juez lee, la resuelve y las ajusta, pero el trabajo fuerte lo hace otra persona. Dicho de otra forma, el cerebro requiere a veces manos, esa es una posibilidad.

Yo también he dicho que con gusto participaría haciendo teletrabajo, yo siento mucha pena y he dicho que mi disponibilidad de horario es de 7:00 am. a 9:00 am y de 3:00 pm en adelante. Muy ocasionalmente he venido ajustado a esos horarios, una vez con doña Marlene, otra vez con doña Ilse, porque yo puedo disponer perfectamente de dos horas en la mañana y dos en la tarde, pero hay otras obligaciones de las compañeras y compañeros que hacen imposible que se sesiones de 7:00 am. a 9:00 am. y de 3:00 pm. a 5:00 pm. los días entre semana.

Así las cosas, yo he dicho que con gusto participo en teletrabajo y en algún momento en las comisiones que me enviaban siempre documentos y resoluciones, yo sacaba el ratito con mucho gusto y daba la lectura y enviaba sugerencias.

De manera que hago la petición de que por favor me envíen esos documentos de rutina, simplemente, las muchachas envían a los miembros de la comisión, pero que se los envíen a todo el mundo y cada uno verá cómo puede participar o si hay un tema de interés, no es necesario estar presente. De manera que en algún momento debiéramos discutir eso.

La última cosa es que otros consejos, en mi experiencia en el Instituto Tecnológico, como que todos los documentos que se presentan son más livianos, no en contenido, sino en la forma, yo veo aquí que cuanta cosa se hace y dice, es una serie de informaciones que arrancan casi desde el nacimiento de la UNED.

No necesariamente tiene que hacerse toda la historia para tomar una resolución, yo diría mencionar la historia cercana y no hacer una revisión de toda la normativa, ese es mi punto de vista, de manera que se hacen muy pesados los documentos cuando uno lo que busca es la parte esencial.

Así es como trabaja la UNED y yo menciono ese caso porque hay otros documentos de mucha sustancia pero que en cuanto a la forma tienen una presentación más sencilla.

Como las cosas parecen que no van a cambiar, la propuesta está en que hayan más horas disponibles de miembros externos, también incluir que los externos trabajen de acuerdo a cierta disponibilidad horaria y que de antemano lo sepan y por lo demás, el asistente, sigo creyendo que esa figura se ha usado en otros lados, la Universidad de Costa Rica la tuvo en algún tiempo, don Alfonso no está muy convencido de que aquí nos funcione, pero que no funcione en un lado, no significa que no funcione en otro.

En todo caso, debiéramos pensar que no hemos llegado a resolver ese problema y si uno ve la fila de documentos que hay por resolver, creo que por más que se corra, no se podrá entregar al nuevo Consejo Universitario, nos queda un año a cuatro de los miembros, de manera que no veo la manera de salir adelante con todo lo que se ha acumulado.

MAINOR HERRERA: Una breve aclaración, yo no tengo ningún cargo de autoridad desde el 15 de julio del 2010 ni en ninguna fracción, esto para aclaración.

Debo decir que muchas veces ni el tiempo completo alcanza para atender adecuadamente el trabajo de comisiones y de plenario y ahí entran algunas variables, como la participación que tenga uno en comisiones, los temas que lleguen a comisiones, de la cantidad de temas, de la discusión e información que uno aporte. Ahora, si adicionalmente a esto hay trabajo en el otro medio tiempo, ni el tiempo completo alcanza y sabemos que aquí hay periodos picos, hay momentos en los que llegan más cosas que son de mucha atención y que son temas que hay que investigar, que hay que buscar información, que hay que analizarla, y entonces, yo coincido en que sí tiene que haber una modificación y posiblemente con algunos otros requisitos que habrá que pedirle a los consejales que vayan a estar a tiempo completo si así lo decide la Asamblea.

Pero me parece que sí se tiene que hacer porque de lo contrario caemos en el problema de que establecemos otras prioridades y la prioridad tiene que ser el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es muy válido todo lo que se ha dicho y prudente abrir esas discusiones, comparto lo que dice doña Marlene de que la Asamblea debe conocer esa posibilidad, sin embargo, creo que deberíamos verlo en términos completos, lo que son las funciones del Consejo Universitario.

Dentro de algunos meses se va a abrir un proceso de elección para nombrar a los nuevos consejales, eso va a hacer que se haga un análisis profundo a nivel político que es el más duro y el más crítico sobre la labor de este Consejo Universitario, es lo lógico, acabamos de pasar por un proceso electoral que fue totalmente atípico también y la profundidad de cuestionamientos que se están haciendo a nivel de comunidad universitaria son mayores o más fuertes, y creo que este Consejo va a ser sometido a un análisis público sobre el papel que está desempeñando y principalmente habrá que escuchar las propuestas de las personas que pretendan, todo va a estar ligado, va a ser muy difícil en este momento, yo pretendo llevarlo a la Asamblea, de hecho espero antes de un mes presentar los proyectos al Consejo Universitario de lo que ofrecí en campaña con respecto a dos funciones específicas de este Consejo, sin embargo integralmente habría que analizarlo porque hay otros aspectos que usted misma inclusive ha tocado, que el Consejo debe analizar.

Para mí es muy claro que el medio tiempo que tienen en este momento los y las consejales no los exime de las obligaciones que les da ese medio tiempo, en ningún momento están eximidos de eso y eso hay que tenerlo presente.

La decisión de dedicarle tiempo completo al Consejo Universitario, para mí es totalmente irregular porque el Estatuto Orgánico les obliga a tener medio tiempo en funciones administrativas.

Eso habrá que analizarlo desde otra perspectiva, me preocupa mucho el comentario que hace don Mainor de que ni el tiempo completo le alcanza para dedicarle al Consejo Universitario, cuando usted sí debería tener medio tiempo en funciones administrativas.

Eso en función de lo que dice el Estatuto, ya si hay alguna manera de eximirlos de esa responsabilidad, pues debería analizarse.

Creo que debemos sentarnos a definir una serie de prioridades, en la Asamblea Universitaria de hecho ya en la convocatoria que se va a hacer en setiembre, deberíamos definir algún procedimiento, primero hay que limpiar la agenda, la Asamblea no puede seguir si no limpia la agenda, están las reformas al Estatuto Orgánico sobre la composición de este Consejo, sin embargo, yo sí creo que deberíamos hacer una reforma o una propuesta integral a la Asamblea nosotros desde este Consejo que involucre todo, hay algunas personas inclusive que han cuestionado sobre si debe ser el Rector o no el que preside el Consejo Universitario y yo estoy en la mejor disposición de que eso se discuta, no tengo ningún problema con eso y que sea la Asamblea Universitaria quién lo decida, pero que se debata el tema.

Creo que deberíamos hacer una propuesta integral, hay algunas propuestas que están aquí y que ha hecho don Mario Molina, creo que hay otras, hay varias que están a la espera de ser conocidas y no podríamos avanzar en otras cosas si no limpiamos eso, por orden de agenda lógicamente.

La temática de los consejales externos también hay que analizarlo, la composición del Consejo Universitario, pero yo voy un poco más allá de la composición del Consejo Universitario, el perfil de las personas que deben venir a este Consejo Universitario, creo que también debe ser discutido, analizado, pero más que todo este Consejo mientras no decida revisar cuáles son sus funciones, nosotros vamos a estar enfrascados en temas que son no irrelevantes, pero sí podrían ser secundarios a prioridades que nosotros tendríamos como consejales de estar discutiendo no solo los lineamientos, políticas institucionales, la relación de la UNED con la sociedad costarricense que eso es algo que también a mí me preocupa, y deberíamos dedicarle mucho espacio a esos debates.

Sin embargo, si los abrimos prácticamente dejaríamos de estar tomando la cantidad de acuerdos que estamos tomando en este momento que no estoy diciendo que sean acuerdos que no correspondan, sino que son de acuerdo a las funciones que tiene el Consejo Universitario en este momento.

Pero esos espacios de discusión hay que abrirlos, hay temas nacionales que a mí me preocupan y que la UNED no se está pronunciando y creo que sí tenemos que tener el espacio para hacerlo.

Veán por ejemplo que hace tres años decidimos hacer dos sesiones para poder liberar agenda, y lejos de liberarla más bien nos hemos complicado más, más bien se ha aumentado la agenda, hay algo que no está entrando correctamente a la corriente del Consejo Universitario y la cantidad de temas que están pendientes son tantos y de variedad que yo o los del Consejo podrían decir: –no me pronuncio-, o buscar alguna manera alternativa para que se busque un consenso, una comisión institucional, no sé, alguna cosa, sin relevar funciones de este Consejo, pero creo que deberíamos darle prioridad.

Asumo el compromiso en este momento de traer una alternativa, una propuesta para que en este Consejo entremos a analizarlo y si fuera necesario hacer sesiones extraordinarias, si es que las podemos colocar, lo hagamos para efectos de poder entrar a discutir esos temas que son tan relevantes.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia respetuosa don Luis, es que en la agenda de la Asamblea Universitaria Representativa existen varias iniciativas para reformar el artículo 16 del Estatuto Orgánico, relativo a la conformación del Consejo Universitario, que tienen como indiqué anteriormente, años, entonces me parece conveniente que cuando usted elabore esa propuesta de la conformación del Consejo Universitario, inclusive de las funciones del Consejo Universitario, lo cual me parece bien, tome como base lo que ya está en la agenda de la Asamblea para que también las personas o instancias que en su momento presentaron propuestas, entre ellas la Escuela Ciencias de la Administración, existen varias iniciativas, inclusive con pronunciamientos de este Consejo sobre propuestas específicas, se considere que se trata de hacer una propuesta integral tomando en cuenta lo que ya se ha propuesto y lo que se considera en este momento, qué es lo más conveniente para la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, a eso iba yo, hay que definirlo, porque el contexto ha cambiado radicalmente, creo que el análisis debe hacerse integral, pero sí debemos dedicarle un buen rato o un rato sustantivo a esa discusión.

MAINOR HERRERA: Una aclaración de mi parte, cuando yo decía que muchas veces ni el tiempo completo alcanza, yo no me refería en particular a este servidor, lo dije en forma general y creo que don Luis lo está mal interpretando, por lo menos este servidor ha cumplido con las labores que le ha asignado la Dirección de Centros Universitarios en el tiempo que tengo que cumplir con esa dirección.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, que dicha que me lo aclaró, pensé que se refería a usted, específicamente.

Con respecto a lo de la Comisión de Asuntos Jurídicos el análisis, la propuesta tendrá que hacerse sobre la forma en cómo va a operar, pero bajo las consideraciones de lo que hemos conversado hoy aquí.

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Nombramiento coordinador de la comisión.

Se conoce acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 399-2014, Art. III, celebrada el 15 de julio del 2014 (CU.CPDEyCU-2014-009), en el que se nombra a la señora Grethel Rivera Turcios, como coordinadora de esa Comisión, por el periodo comprendido entre el 15 de julio del 2014 y el 14 de julio del 2015.

GRETHEL RIVERA: El acuerdo de la comisión dice:

“Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 399-2014 Art. III, celebrada el 15 julio del 2014.

SE ACUERDA, nombrar a la señora Grethel Rivera Turcios, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, por el periodo comprendido entre el 15 de julio del 2014 y hasta 14 de julio del 2015. ACUERDO FIRME”

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3-a)

Se conoce acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 399-2014, Art. III, celebrada el 15 de julio del 2014 (CU.CPDEyCU-2014-009), en el que se nombra a la señora Grethel Rivera Turcios, coordinadora de esa comisión, por el periodo comprendido entre el 15 de julio del 2014 y el 14 de julio del 2015.

SE ACUERDA:

Tomar nota del nombramiento de la señora Grethel Rivera Turcios como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo

Estudiantil y Centros Universitarios, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Nombramiento coordinador de la comisión.

Se conoce el acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 290-2014, Art. IV, celebrada el 03 de julio del 2014 (CU.CPP-2014-051), en el que se nombra al señor Mainor Herrera Chavarría como coordinador de esa Comisión, por el periodo comprendido entre el 15 de julio del 2014 y el 14 de julio del 2015.

MAINOR HERRERA: Les hago lectura del acuerdo que tomó la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 290-2014, Art. IV, celebrada el 3 de julio, 2014 que dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 290-2014, Art. IV celebrada el 03 de julio del 2014.

SE ACUERDA, nombrar al señor Mainor Herrera Chavarría coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, por el periodo comprendido entre el 15 de julio del 2014 y el 14 de julio del 2015. ACUERDO FIRME”

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4-a)

Se conoce el acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 290-2014, Art. IV, celebrada el 03 de julio del 2014 (CU.CPP-2014-051), en el que se nombra al señor Mainor Herrera Chavarría como coordinador de esa comisión, por el periodo comprendido entre el 15 de julio del 2014 y el 14 de julio del 2015.

SE ACUERDA:

Tomar nota del nombramiento del señor Mainor Herrera Chavarría coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, del 15 de julio del 2014 al 14 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

b. Presupuesto extraordinario No. 2-2014. CU.CPP-2014-052. Nota de la señora Marlene Viquez en la que brinda su criterio sobre el presupuesto extraordinario No. 2-2014.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 291-2014, Art. III, celebrada el 16 de julio del 2014 (CU.CPP-2014-052), referente a la nota R-226-2014 del 02 de junio del 2014 (Ref.: CU-340-2014), suscrita por la Dra. Katya Calderón, rectora a.i., en la que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2014.

Además, analiza la nota CPPI-032-2014 del 3 de junio del 2014, suscrita por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta Análisis del Presupuesto Extraordinario 02-2014 por un monto; ¢1.526.861.918,49.

Asimismo, recibe la nota V-INVEST/2014-093 del 24 de junio del 2014 (Ref.: CU-397-2014), suscrita por la señora Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión 285-2014, Art. VIII del 28 de mayo del 2014, sobre el primer informe de la gestión de los nombramientos por servicios especiales I semestre del 2014.

También, se conoce nota del 17 de julio del 2014 (REF. CU-443-2014), suscrita por la Sra. Marlene Viquez, miembro del Consejo Universitario, en el que hace algunas observaciones del por qué considera que el Presupuesto Extraordinario No. 2 no es conveniente para la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, conocemos el dictamen y luego las observaciones que tiene doña Marlene en la Ref.: 443-2014.

MAINOR HERRERA: Voy a hacer lectura de la propuesta de acuerdo que trae la Comisión Plan Presupuesto, que dice así:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 291-2014, Art. III, celebrada el 16 de julio del 2014.

Se retoma la nota R-226-2014 del 02 de junio del 2014 (Ref.: CU-340-2014), suscrita por la Dra. Katya Calderón, Rectora a.i., en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2014.

Además, se retoma la nota CPPI-032-2014 del 3 de junio del 2014, suscrita por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta Análisis del Presupuesto Extraordinario 02-2014 por un monto; ¢1.526.861.918,49.

Asimismo, se retoma la nota V-INVEST/2014-093 del 24 de junio del 2014 (Ref.: CU-397-2014), suscrita por la señora Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión 285-

2014, Art. VIII del 28 de mayo del 2014, sobre el primer informe de la gestión de los nombramientos por servicios especiales I semestre del 2014.

Al respecto SE ACUERDA recomendar al Plenario:

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-226-2014, de fecha 02 de junio de 2014, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Rectora a. i., en el que se remite presupuesto extraordinario N^o2- 2014 para su respectivo análisis y aprobación.
2. El oficio CPPI- 032 -2014, de fecha 3 de junio de 2014, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación Programación Institucional, en el que se indica que se analizó el presupuesto extraordinario N^o2-2014, por un monto de ¢1.526.861.918 49 y que los movimientos presupuestarios trasladados a cada una de las instancias, son ajustes provenientes del Superávit Libre al 31 de Diciembre del 2013, ver anexo 1.
3. El Consejo Universitario, en la sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 12 de diciembre del 2013, en atención del oficio VI-NOM/ 2013-031 de la Vicerrectoría de Investigación, acuerda en el punto_3 a)

“Solicitar a la Administración atender la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Investigación en su oficio VI-NOM/ 2013-031, del 24 de noviembre de 2013, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha, e informar al Consejo Universitario a más tardar a finales del primer trimestre del 2014, la resolución tomada al respecto”.

4. El Consejo Universitario, en la sesión 2329-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 03 de abril del 2014, recibe el oficio CR.2014.039 de fecha 22 de enero del 2014 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 21 de marzo del 2014 (REF. CU-171-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, para atender el oficio VI.NOM.2013.031, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación. Al respecto el Consejo Universitario acuerda:

“Dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en el que autoriza la utilización de la Partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y

profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y se remite a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo CR.2014-039 del Consejo de Rectoría, con el fin de garantizar el contenido presupuestario para la continuación de los proyectos de investigación de la Vicerrectoría de Investigación”.

5. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto, por la señora Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, el señor Luis Paulino Vargas, director del CICDE y la señora Ana Ruth Chinchilla de la Vicerrectoría de Investigación, durante la sesión 283-2014, celebrada el 14 de mayo de 2014, con el propósito de informar sobre el uso de los servicios especiales en el avance de los proyectos de investigación.
6. El Oficio V-INVES/2014-093, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, mediante el cual da respuesta al oficio CU. CPP 2014-035, en el que ésta Comisión solicita información sobre el estado de los proyectos que se realizan con personal nombrado por la sub-partida servicios especiales y posibles fechas de finalización.
7. Los aumentos de jornada y plazas nuevas aprobadas, debe realizarse sobre la base de los recursos aprobados en el presupuesto ordinario, de manera que éstos tengan sostenibilidad en el tiempo.

SE ACUERDA:

1. Se aprueban ₡100 000 000,00 (cien millones de colones) para el pago de salarios y cargas sociales, para ser utilizados por la Vicerrectoría de Investigación, exclusivamente para el pago del personal actualmente contratado por la sub-partida de servicios especiales, que permita concluir los proyectos de investigación pendientes al 31 de diciembre de 2013.
2. Solicitar a la Dirección Financiera modificar el cargo presupuestario para la contratación de un orientador tiempo completo por la sub- partida de servicios especiales, de manera que dicho pago se cargue al programa 9 (Acuerdo de Mejoramiento Institucional) y no al programa 3 (Vida Estudiantil), como esta propuesto en el presupuesto extraordinario N° 2-2014, con el propósito de que este recurso sea utilizado solo por el periodo de ejecución del proyecto AMI.
3. No crear la plaza de orientador T. C. para el programa 3-01-40 (Oficina de Orientación y Desarrollo)
4. Recordar a la Administración que según lo establecido en el artículo N° 5 del Reglamento para la Creación de plazas Mediante la Partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales, todo aumento de jornada del personal contratado requiere del estudio correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos.

5. Aprobar por excepción y por única vez un aumento de jornada a tiempo completo, para los funcionarios nombrados en los códigos: 342-005-00, asignado a la Dirección de Tecnología; 415-002-00, asignado al servicio médico; 256-101-00, asignado al Centro de Capacitación Educación a Distancia y código 255-243, asignado a Plan de Mejoras Programas de Acreditación, a partir del 1 de julio de 2014, con recursos provenientes del superávit libre del año 2013.
6. Aprobar el presupuesto extraordinario N° 2-2014, por un monto de ¢1.526.861.918 49, según lo solicitado por la señora Katya Calderón Herrera, Rectora a. i., mediante oficio R-226-2014, de fecha 02 de junio de 2014.

Quisiera don Luis que me permita hacer un comentario, previo a esto, como coordinador de la comisión sometí a la discusión en dos sesiones la propuesta de presupuesto extraordinario N°2, que nos remitió la Dirección Financiera y que fue retirado, por lo menos en dos oportunidades, porque hubo que hacer algunos ajustes, incluso recibí el día martes el último ajuste, se incorporaron cambios, sobre todo en algunos montos, justificación que no coincidían con la parte de la asignación en las diferentes partidas.

Lo manifesté ayer y como coordinador tengo la responsabilidad de traer la propuesta de acuerdo, que la mayoría apruebe, no obstante si debo indicar que yo no estoy de acuerdo con el punto 5) de esta propuesta de acuerdo, voy a tratar de resumir porque razón la justificación del por qué no estoy de acuerdo.

En el reglamento que aprobó el Consejo Universitario en la sesión 2317-2014, artículo III, de fecha 20 de febrero del 2014 III, "Reglamento de Formulación y Ejecución y Evaluación del Presupuesto Ordinario Plan Operativo Anual, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED.", se establece en el artículo 35 "...En relación con los niveles de aprobación de estos documentos presupuestarios corresponde al Consejo Universitario el análisis y aprobación de...", dice "...los presupuestos extraordinarios, las modificaciones presupuestarias cuando impliquen creación de plazas nuevas para cargos fijos, aumentos de la sub partida de servicios especiales, excepto cuando estos aumentos sean destinados a financiar proyectos del sistema, o convenios suscritos y debidamente formalizados con otras instituciones..."

"...Aumentos de jornada de las plazas existentes por cargos fijos...", luego agrega: "...para todos los casos anteriores, la Oficina de Presupuesto deberá adjuntar una justificación de los movimientos propuestos y de la viabilidad financiera para adquirir esos compromisos de gasto permanentes, según lo establece la norma.", el 4.2.14 para el caso de las remuneraciones.

Efectivamente, este reglamento se elabora con base en una serie de normas que remite y actualiza constantemente la Contraloría General de la República, y la norma 4.3.13.d dice: "...Deberes del jerarca institucional, de regular aspectos

específicos de las modificaciones al presupuesto establece “también deberá establecerse los mecanismos que permitan garantizar...”, estamos hablando cuando se hacen aumentos de jornada y creación de plazas nuevas, dice: “...también debe establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se incorporen por modificación al presupuesto y que generen obligaciones permanentes para la institución cuenten con el financiamiento seguro para periodos futuros, lo cual debe quedar debidamente documentado.”

Pero también existe la norma 4.2.14 ii que dice: “Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos extraordinarios...”, que dice: “...En caso de creación de plazas, aumentos de salarios, implementos de dietas, ajustes de incentivos salariales, además de fundamento jurídico deberá adjuntarse una justificación del movimiento propuesto y la viabilidad financiera para adquirir ese compromiso de gasto permanente...”

Mi preocupación es que estamos aprobando aumentos de jornada en una cantidad de dos tiempos completos, cuatro códigos, sobre la base de un superávit libre del año 2013.

Pregunto, quién nos garantiza que en el año 2014, la UNED vaya a tener superávit, que permita la sostenibilidad de este gasto permanente, estas plazas son indefinidas, estamos aprobando plaza, no servicios especiales.

Sabemos que hay una situación particular con el FEES, hay una coyuntura socioeconómica que en estos momentos no nos favorece, no tenemos aprobado un FEES para el próximo quinquenio, no sabemos cuáles van a hacer los recursos de la institución en los próximos cinco años.

Por otro lado, también sabemos que en el año 2013, que se ejecuta a partir del presupuesto 2014, la institución creó alrededor de 192 códigos para un total de 173 tiempos completos.

Me parece que estos requerimientos de plazas nuevas si era una necesidad debió haberse creado en ese presupuesto.

Lo que yo recomendé en la comisión fue que dichas plazas las creáramos en el próximo presupuesto, una vez conocido el FEES del próximo año, que si había alguna necesidad extrema, que recurriéramos a los servicios especiales, y que no siguiéramos aumentando la planilla, porque no hay garantía que los recursos van a llegar en los montos requeridos.

Desde ese punto de vista cumplo con traer la propuesta, pero en ese punto específico, de no haber cambio en la redacción de la propuesta de acuerdo, no estaría favoreciendo esta propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una aclaración en el punto 5) don Mainor, donde dice “Aprobar por excepción y por única vez...”, qué significa.

MAINOR HERRERA: Esta fue una de las observaciones que se hizo y fue propuesta de don Alfonso Salazar, en el sentido de que lo procedentes es que los aumentos de jornada y las plazas nuevas se puedan crear con el presupuesto ordinario, y eso es lo que se ha venido haciendo históricamente en la institución.

Tenemos un FEES, tenemos recursos propios, tenemos un presupuesto de ingresos y la administración valora si puede o no crear la plaza, remite la propuesta al Consejo Universitario y este lo analiza y aprueba; lo que no ha sido típico es que con presupuestos extraordinarios se crean plazas o se aumenta jornada.

Por esta y por única vez, significa que las futuras solicitudes de creación de plazas, o aumentos de jornada, deben incluirse en los presupuestos ordinarios y no en los presupuestos extraordinarios, ese fue el argumento que se dio en Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría agregar ahí: "...aprobar por excepción y por única vez en modalidad de presupuesto extraordinario un aumento de jornada...", es que no queda claro digamos a que se refiere, en modalidad de presupuesto extraordinario, eso es lo que se refiere, le agregaría a esa parte: "...aprobar por excepción y por única vez en modalidad de presupuesto extraordinario un aumento de jornada de tiempo completo..." , o sea es agregarle a ese: "...por única vez...", es que no entiendo que es por única vez.

MAINOR HERRERA: Está bien.

ALFONSO SALAZAR: Básicamente la discusión en la comisión sobre este asunto es que la norma nos prevé para que haya sostenibilidad con el tiempo en materia de aspectos permanentes de plazas permanentes desde el punto de vista presupuestario.

El presupuesto extraordinario en esta ocasión está basado sobre un presupuesto temporario es solamente para el 2014, se hizo esa propuesta de acuerdo porque los presupuestos extraordinarios, históricamente se nos informó por parte de don Alverto que históricamente se ha hecho en los presupuestos ordinarios y no en un presupuesto extraordinario.

En esta oportunidad se hizo en el presupuesto extraordinario producto del acuerdo del Consejo de Rectoría en el cual fijó una fecha, cosa que no se había hecho y que la señora Vicerrectora en la Comisión señaló que se generó por error y por lo tanto se esperaba que eso no se volviera a repetir, y de ahí la razón de porqué hacerlo de manera excepcional en este acuerdo, digamos así una creación de plaza que históricamente va a condicionar el presupuesto, pero también debe ir condicionada a hacer aprobado por el Consejo Universitario el presupuesto respectivo, para darle respaldo a esa plaza.

De ahí existe la posibilidad de que en el futuro un presupuesto extraordinario pudiera también contemplar la creación de alguna plaza o de aumento de jornada, siempre y cuando ese presupuesto extraordinario representara por ejemplo un aumento del FEES, eso da garantía a estabilidad en el futuro, porque al aumentar el FEES implica que los siguientes años se va a contar con ese presupuesto.

El considerando 7) respalda al acuerdo que se está mencionando, incluyendo la observación que hace don Luis, porque el hecho de que el presupuesto extraordinario se den otras condiciones, no responde a lo que este presupuesto extraordinario está dando, qué es ser temporal.

Estaría a favor de incorporar la frase que usted señala don Luis para qué “...esa única vez...”, se contemple de esa manera y se garantice como dice el considerando 7) que en los presupuestos ordinarios es donde debería de ir la creación de plazas, o el aumento de jornada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Lo otro, antes de darle la palabra a doña Marlene, si me lo permiten.

Me preocupa lo del asunto de la plaza del orientador, existe una preocupación muy grande y es de la forma en cómo la UNED va a atender a las poblaciones indígenas, eso la salvaguarda vino a demostrar una necesidad, pero no necesariamente es una necesidad coyuntural, o exclusiva de la salvaguarda, sino que Bienestar Estudiantil el Programa de Orientación no tiene personas, para ser orientador del Área indígena tiene que tener un perfil muy diferente, personas que tiene que ir prácticamente a convivir en las zonas, tienen que manifestarse, tienen que elaborar programas con ellos, capacitarlos, prácticamente es vivir en la zona indígena.

Por eso es que esta plaza que vino a despertar lo de la salvaguarda indígena con el estudio que se hizo, no sé si ustedes han tenido oportunidad de ver el video de la salvaguarda, lo que está pidiendo la zona indígena de las universidades es algo muy específico y lo que le están pidiendo a la UNED es algo muy específico.

La idea es que nosotros empecemos a trabajar en función de eso, la necesidad es cierto la detectamos con la salvaguarda, pero no significa que sea una necesidad que no sea la urgencia de que la universidad la atienda como universidad no como programa, para mí eso es fundamental.

Claro, también hay otras cosas que tenemos que hacer, eso sí lo vengo hablando con las personas responsables, es de que todos los esfuerzos que estamos haciendo en materia de educación y formación a la zona indígena, estén bajo un mismo paraguas, en este momento hay acciones de Extensión, hay acciones aisladas de las mismas escuelas, de la misma Rectoría, y la idea es meterlos todos en un solo paraguas para que no haya tanto el CICDE, para que no haya tanta atomización.

Estoy seguro que una vez que los metamos ahí podemos hasta inclusive ser más eficientes en cuanto a ese tipo de recursos, pero ahorita en este momento, observen que lo que nosotros tenemos son extensionistas expertos y voy a hablar en el caso de aquella señor en Turrialba doña Emma, que nos hizo toda una presentación, ahora que estuvimos de candidatos por allá, pero no tenemos orientadores hacia esa zona.

Inclusive, ustedes hablan con las personas de orientación, no sé qué justificación dieron para esto, que tal vez ahí pude haber limitación, pero si ustedes hablan de programas de orientación definitivamente el perfil que debe tener esta persona, es muy diferente al que debería de tener.

Lo que yo creo es para efectos de poder mitigar un efecto es ver si podríamos financiar lo que es 2014 con los recursos del Fondo del Sistema que se están destinando al AMI, y 2015 someterlo a una plaza ordinaria, eso es lo que estoy valorando.

Si quería contarles la historia porque para mí es preocupante, es como también la otra parte que ya tomamos una decisión, que era la forma de atender los privados de libertad. Nosotros teníamos un cuarto tiempo que era la señora Mónica, que en realidad no le estábamos dedicando los privados de libertad el tiempo que necesitaba, ahora hay un tiempo completo, que es Juan Pablo con una de las plazas que se crearon el año pasado.

Y hay otra relación con los privados de libertad, hay un trabajo muy diferente, y la idea es que se mejoré, creo que ese tipo de poblaciones como también vamos a necesitar la parte lo que es las personas con discapacidad.

MAINOR HERRERA: Puedo hacer una pequeña aclaración, primero aunque nosotros quisiéramos aprobar la plaza del orientador no podríamos porque no tiene asignación presupuestaria, o sea no hay ningún monto en el presupuesto con el que se esté distribuyendo esa plaza, no tiene asignación presupuestaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo la metieron?

MAINOR HERRERA: Fue una inconsistencia que yo hice ver tanto en comisión como a doña Mabel León, jefe de la Oficina de Presupuesto, entiendo que lo que existe es un presupuesto de ¢7.505 millones colones asignados al programa 03 de Vida Estudiantil para la contratación de un orientador para que atienda la salvaguarda indígena, esa es la justificación que me dieron.

Incluso, les hice ver a doña Heidy Rosales, directora del proyecto AMI, que se está creando una plaza para atender la salvaguarda indígena y sabemos que en el AMI no se pueden crear plazas, porque existe un reglamento específico para el uso de los recursos del AMI, que dice que dicho requerimiento debe suplirse por servicios especiales, me decía ella: –debe haber una confusión-, conversé

luego con doña Mabel y, efectivamente, no hay una asignación presupuestaria para esa plaza a tiempo completo.

Lo que sí le pedí a don Alverto ayer en comisión es que si era para salvaguarda indígena que se hiciera el traslado en la asignación presupuestaria, de ahí que se esté incluyendo el punto 2 del acuerdo: “Solicitar a la Dirección Financiera modificar el cargo presupuestario para la contratación de un orientador tiempo completo por la sub- partida de servicios especiales, de manera que dicho pago se cargue al programa 9...”, porque es para el programa 9 “...y no al programa 3 Vida Estudiantil como está propuesto en el presupuesto extraordinario, con el (Acuerdo de Mejoramiento Institucional) y no al programa 3 (Vida Estudiantil), como esta propuesto en el presupuesto extraordinario N° 2-2014, con el propósito de que este recurso sea utilizado solo por el periodo de ejecución del proyecto AMI.”

Creo don Luis, así como va a ocurrir con otros requerimientos del recurso humanos, una vez que el proyecto AMI finalice habrá que crear algunas plazas para darle continuidad a una serie de proyectos, a todas las iniciativas que lo requieran, pero en su momento habrá que hacerlo, a mí me parece que de momento estaríamos solventando la necesidad que tiene el AMI de contratar con un orientador para la salvaguarda indígena tiempo completo tal y como se ha propuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé qué habrá pasado ahí, quería justificar la existencia de ese orientador, porque aun así volveríamos a incluirlo si no fuera para el presupuesto ordinario del 2015, ya cuando tengamos un panorama más claro, metieron una plaza sin asignación.

MAINOR HERRERA: Exactamente, no tiene asignación presupuestaria, fue lo primero que yo verifique si los cuatro aumentos de jornada tenía asignación presupuestaria, efectivamente todos tienen suman ¢22 millones y fracción la asignación presupuestaria de esos cuatro aumentos de jornada, pero la creación de la plaza nueva no tiene asignación presupuestaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de darle la palabra a doña Marlene, quiero justificar por ejemplo lo de las plazas que me alegra que las hayan aprobado las ampliaciones de jornada, observen lo que va a estar afectando, creo que la parte médica que nos urge estamos muy saturados en la parte médica, de hecho se están atendiendo más pacientes que un EBAS, individualmente por médico.

La persona de la DTIC es para soporte, que es un muchacho que viene a veces aquí atender y está medio tiempo, lo que se quiere es ampliar la parte de soporte que estamos ahí bastante débiles.

Lo del CECED estoy poniendo una condición de esta ampliación, es que sea usado para hacer programas de capacitación para tutores, esa parte es la que me interesa más. Los tutores se quejan de que nos les llega los programas, cuando

les llegan ya están saturados, o ya no hay campo, la idea es que se abra un espacio exclusivo para tutores. Y lo del plan de mejoras, es obvio que eso es una prioridad nuestra.

MARLENE VIQUEZ: Antes de leer la nota que hice para este Consejo Universitario, debo aclarar que lo hice de esta manera, porque como ustedes saben, esta servidora en las sesiones atrás había solicitado permiso para faltar a las comisiones del Consejo Universitario, dado que durante el mes de julio tengo a mi hija que vive en Brasil y mis dos nietos, solo me he limitado a asistir a las sesiones del Plenario, pues es la única oportunidad que tengo, ya que los veo una vez al año. Es esa la razón porque lo hago de esta manera; si las condiciones hubieran sido otras, hubiera dado mi razonamientos en la Comisión de Plan Presupuesto.

Procedo a leer la nota y así quisiera que la transcribieran en el acta, dice:

“17 de julio, 2014

*Señores (as)
Consejo Universitario
UNED*

Estimados señores y señoras, reciban un cordial saludo de la suscrita.

Después de revisar a profundidad, en mi condición de miembro externo de este Consejo Universitario, el Presupuesto Extraordinario No. 2 del año 2014, quiero hacer las siguientes observaciones del por qué considero que una parte de este documento presupuestario no es conveniente para la UNED, dado que se están financiando varios aumentos de jornada y una plaza nueva, que implican un compromiso presupuestario permanente para la Institución, además de la subpartida de servicios especiales; todo lo anterior por medio del superávit libre proveniente del año 2013, que responde a una situación presupuestaria coyuntural de la UNED; específicamente interesa destacar:

- Los incrementos de jornada que se proponen a partir del 01 de mayo de 2014.*
- Contratación de los servicios de un orientador a tiempo completo en DAES.*
- El refuerzo significativo de recursos en la sub-partida Servicios Especiales en la Vicerrectoría de Investigación.*
- Además, el incremento significativo de la sub-partida 1-07-01 denominada “Actividades de capacitación” (Pago por servicios profesionales) en la Escuela Ciencias de la Educación, la cual pareciera se está utilizando para cubrir actividades ordinarias de la Institución, que implican una relación laboral y un*

horario, como es la dirección de trabajos finales de graduación y prácticas supervisadas.

Se aclara que en el análisis realizado del Presupuesto Extraordinario 2 para el año 2014, no se cuestionan los proyectos financiados por el Fondo del Sistema ni lo correspondiente al AMI; pues en estos casos se parte del supuesto de que en ambos casos, se trata de proyectos finitos y se fundamentan en lo establecido en el “Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales” y en el “Reglamento para la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI)”, respectivamente.

Como es del conocimiento de los miembros del Consejo Universitario, no es financieramente sano (o sostenible a través del tiempo) financiar compromisos de gasto permanentes con ingresos remanentes temporales, como tampoco es sano financiar con ingresos de capital, tales como los préstamos o la venta de activos, los gastos de salarios y de operación de la Universidad, donde ya existe normativa de la Contraloría General de la República al respecto (Ver los principios establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Presupuesto Institucional 2.2, y los artículos correspondientes del “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED”).

Lo citado se afirma, si se toma en consideración que tales recursos de vigencias anteriores referentes, como es el caso del superávit libre 2013, en realidad han sido originados producto de sub-ejecuciones presupuestarias significativas en varias actividades y proyectos, los cuales tenían otros fines como la inversión en formación y capacitación, equipamiento e infraestructura y gastos asociados para el desarrollo de la UNED, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes, según el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2013:

ACTIVIDADES / PROYECTOS	PRESUPUESTO TOTAL (¢)	EJECUCIÓN TOTAL(¢)	DISPONIBLE PRESUPUEST. (¢)
Equipo Científico y Tecnológico	1.045.478.050,00	693.154.219,21	352.323.830,79
Nuevas Tecnologías de Información	154.705.631,00	124.654.630,01	30.051.000,99
Becas para Estudios de Postgrado para Funcionarios Universitarios	100.000.000,00	2.367.538,55	97.632.461,45
COBI, Subpartida 6.02.01 Becas a funcionarios	138.661.748,00	79.004.867,53	59.656.880,47
Telerevista Informativa	54.348.423,00	0,00	54.348.423,00
Apoyo Gestión Administrativa Fdo. Sistema Adm. Partida 5 Bienes	72.462.926,80	20.404.969,38	52.057.957,42

duraderos			
Inversiones, 8-01-70, Subpartida 5.02.01 Edificios	1.020.177.331,00	685.553.906,35	334.623.424,65
<u>TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS:</u>	<u>2,585,834,109.80</u>	<u>1,605,140,131.03</u>	<u>980,693,978.77</u>

Lo anterior, sin mencionar la redistribución de la reserva presupuestaria que se realizó en el Presupuesto Ordinario 2013, por ¢ 600 millones, para un posible préstamo con la Banca Nacional, la cual fue redistribuida vía modificación presupuestaria para atender necesidades de operación de la Universidad durante el año 2013.

Lo dicho en párrafos precedentes y lo demostrado en el cuadro anterior, reflejan que los recursos destinados a cumplir con los planes para el desarrollo de la UNED no se están ejecutando como debe ser, situación que se evidencia en el POA y en las modificaciones presupuestarias correspondientes, sino que se están desviando para financiar gastos permanentes en remuneraciones y otros gastos operativos asociados; comprometiendo la situación laboral y salarial de estos nuevos funcionarios, así como la de los funcionarios existentes.

Es claro que la UNED, como una Institución Pública de servicio del sector educativo, su recurso más importante es el recurso humano, de ahí que las remuneraciones representan la mayor parte del presupuesto, pero el crecimiento experimentado en los últimos años compromete su funcionamiento interno para financiar los servicios, los materiales, los suministros, el equipamiento institucional y hasta las becas de los estudiantes.

Por otra parte, es del conocimiento del Consejo Universitario que la partida de remuneraciones en la UNED, la cual pertenece a los gastos corrientes, absorbe la totalidad de los ingresos institucionales que recibe por las transferencias del Estado; es decir, el FESS Institucional, los ingresos por la Ley 8457, los ingresos por el Timbre de Educación y Cultura, además de un porcentaje importante de los ingresos propios y de los ingresos por el Fondo del Sistema (CONARE).

Es un hecho, quiérase o no aceptar, que los egresos por la partida servicios especiales que financia el Presupuesto Extraordinario No. 2 del año 2014, para en el Programa 6 (Investigación), según lo expuesto por la Vicerrectoría de Investigación en el oficio V-INVES/2014-093 de fecha 24 de junio, 2014, en atención al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto Respuesta Acuerdo CU.CPP-2014-035, así como los incrementos de jornadas y la creación de una plaza nueva de tiempo completo en DAES, incrementan la masa salarial institucional, dado el crecimiento vegetativo anual, el cual oscila entre 7% y el 9%.

Además, ya es conocida por este Consejo Universitario la situación enfrentada por la Institución durante los años 2012 y 2013, donde la UNED se vio en la obligación de convertir plazas de servicios especiales en plazas para cargos fijos, según

necesidades de la Administración Universitaria y en acatamiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, donde este Consejo Universitario tomó la decisión de incluir 173,75 plazas equivalentes a tiempo completo en el Presupuesto Ordinario 2014, de los cuales se le asignó al CICDE 12,5 tiempos completos de personal profesional en investigación, además a la Vicerrectoría de Investigación se le asignó 15,25 tiempos completos, para un total de 27,75 tiempos completos en el Programa de Investigación; específicamente:

“Vicerrectoría de Investigación

- 5 plazas TC asistente de servicios universitarios 2
- 4 plazas 0.5 T asistente de servicios universitarios 2
- 1 plaza, 0,25 T asistente de servicios universitarios 2
- 1 plaza TC asistente de servicios universitarios 1
- 1 plaza TC auxiliar administrativo 1
- 2 plazas 0,5 T profesional universitario A
- 1 plaza 0,75 T profesional universitario A
- 1 plaza 0, 25 T profesional universitario A
- 5 plazas 0,5 T investigador
- 2 plazas 0,25 T investigador
- 1 plaza TC investigador

Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo

- 7 plazas TC profesional universitario A
- 3 plazas 0,5 T profesional universitario A
- 2 plazas TC investigador
- 4 plazas 0,5 T investigador”

Sin embargo, cabe preguntarse que si el año pasado se formularon los objetivos y metas del Plan Operativo Anual del Programa de Investigación para el año 2014, tomando en consideración únicamente estos nombramientos, ¿por qué razón ahora aparece la necesidad de realizar nuevos nombramientos por servicios especiales que ya están siendo aplicados de previo, pero curiosamente sin incluir o modificar los objetivos y metas del POA 2014 respectivo?

Cabe preguntarse también, ¿cuáles van a ser las funciones de estos funcionarios, más si sus nombramientos por servicios especiales se esperan prolongar por dos, tres o más años? Además, ¿por qué estos recursos para investigación se asignan en la Vicerrectoría de Investigación y no en las Escuelas o unidades académicas donde se requieren...”

Me sorprende el crecimiento que tiene la Vicerrectoría de Investigación y cómo se está dejando de lado el apoyo de la investigación en las unidades académicas Escuelas. Eso lo quiero dejar constando en actas.

Tenemos una Vicerrectoría de Investigación que está creciendo y lo que requieren las Escuelas no se les está dando para apoyar las acreditaciones que demandan investigación y extensión. Continúo con la nota:

“...Incluso, llama la atención además, que en la información suministrada por la Dra. Lizette Brenes Bonilla en el oficio V-INVES/2014-093, del 24 de junio del 2014, se indican posibles nombramientos por servicios especiales para proyectos de investigación que superan los dos o tres años en forma consecutiva para un mismo proyecto (incluso hasta el año 2016 ó 2017), lo cual incumple la normativa vigente sobre el nombramiento por servicios especiales (Artículos 12, 13 y 14 del “Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales”), además de las disposiciones que en esta materia ha emitido la Contraloría General de la República.

Ahora bien, es necesario además, tener presente los siguientes aspectos y acuerdos del Consejo Universitario, en el análisis del Presupuesto Extraordinario No. 2 del 2014:

1) En la sesión No. 2291-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 17 de octubre del 2013, el Consejo Universitario aprueba el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2014 presentado por la Rectoría, mediante la nota R-395-2013, de fecha 9 de setiembre del 2013 (REF. CU-569-2013). En el considerando 12 del citado acuerdo, se indica:

a) La UNED atiende la nota, DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783), de la División de Fiscalización Operativa y Evaluación del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, de fecha 31 de julio, 2012, referente al Informe No. DFOE-SOC-IF-04-2012, sobre la Liquidación del Plan Presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia, correspondiente al año 2011, específicamente, el apartado de Disposiciones al Rector que en el punto 4.3 indica:

“Emitir las instrucciones pertinentes a fin de que las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera, concluyan el estudio sobre los servicios contratados con la sub-partida de “Servicios Especiales”, y tomar las decisiones para que dicha modalidad de contratación se aplique solo a aquellos servicios que cumplan las características que le define la norma: ser profesional, técnico o administrativo para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantengan una relación laboral menor o igual a un año. Comunicar a este Órgano Contralor los resultados de ese estudio y las decisiones tomadas a más tardar el 28 de febrero del 2013”. Ver párrafos del 2.1 al 2.8.

b) El Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida Cargos Fijos y Servicios Especiales, establece regulaciones específicas con respecto a este tipo de contratación.

- c) *En atención a la nota DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783), del 31 de julio del 2012, la Administración en el Proyecto POA - Presupuesto del año 2014, solicita la creación de 164,75 plazas a tiempo completo entre académicos y administrativos, con el fin de trasladar estos recursos de la sub-partida de Servicios Especiales a Cargos fijos. (...) (El subrayado no es del original)*
- e) *El total de plazas nuevas incluidas en los incisos c) y d) anteriores origina un total de 173,75 tiempos completos y un equivalente a 192 plazas o códigos. No se incluyen nuevos incrementos de jornada. (El subrayado no es del original)*
- f) *El nombramiento de recurso humano por la sub-partida servicios especiales ha tenido en los últimos cuatro años, un importante crecimiento, tanto en los montos presupuestados como ejecutados. (El subrayado no es del original)*

2) *Producto de las plazas creadas en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2014 para la Vicerrectoría de Investigación, el Consejo Universitario en la misma sesión No. 2291-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 17 de octubre del 2013, acuerda en el punto 9. b) lo siguiente:*

- b) *“No aprobar recursos de la sub-partida “Servicios Especiales” para la Vicerrectoría de Investigación en el año 2014, en virtud de que en el POA Presupuesto 2014 se le asignaron en total 27,75 tiempos completos en sueldos para cargos fijos. No obstante, se asigna hasta 1,75 TC de esta sub-partida “Servicios Especiales” a la Rectoría, para apoyar y estimular los proyectos de investigación que surjan de las Escuelas.”*

3) *No obstante, el Consejo Universitario, en la sesión No. 2304-2013, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 12 de diciembre del 2013, en atención del oficio VI-NOM/2013-031 de la Vicerrectoría de Investigación, acuerda en el punto 3 a), lo siguiente:*

3. *Solicitar a la administración:*

- a) *Atender la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Investigación en su oficio VI-NOM/ 2013-031, del 24 de noviembre de 2013, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha, e informar al Consejo Universitario a más tardar a finales del primer trimestre del 2014, la resolución tomada al respecto. (El subrayado no es del original)*

4) *El Consejo Universitario, en la sesión No. 2329-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 03 de abril del 2014, recibe el oficio CR.2014.039 de fecha 22 de enero del 2014 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 21 de marzo del 2014 (REF. CU-171-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de*

enero del 2014, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, para atender el oficio VI.NOM.2013.031, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación. Al respecto el Consejo Universitario acuerda:

1) Dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en el que autoriza la utilización de la Partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación. (el subrayado no es del original)

5) No obstante, según lo expuesto por la Vicerrectoría de Investigación en el oficio V-INVES/2014-093 de fecha 24 de junio, 2014, en atención al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto Respuesta Acuerdo CU.CPP-2014-035, la mayoría de lo propuesto en dicho oficio de la Vicerrectoría de Investigación como ya se indicó, superan el plazo definido por el mismo CONRE; esto es, el 31 de diciembre, 2014, en contra de lo establecido por la normativa vigente de la Contraloría General de la República para el uso de la partida de servicios especiales, y sin tenerse aún conocimiento de la sostenibilidad a futuro de dichos recursos. Pareciera que lo que se pretende es que dichos recursos, pasen a cargos fijos en el año 2015 y siguientes sin tener el Consejo Universitario la certeza de la situación financiera a futuro de la Universidad.

6) En la sesión No. 2263-2013, Art. II, inciso 3 a), celebrada el 27 de junio del 2013, el Consejo Universitario conoció el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto relativo al Informe Preliminar N° X- 16 2013-03 (REF.CU. 102-2013) de la Auditoría Interna, sobre el comportamiento de la partida presupuestaria de remuneraciones realizado por la Auditoría Interna en el año 2013. Uno de los hallazgos del citado Informe de la Auditoría Interna indica “No se encontró evidencia documental de que la Administración haya presentado, al Consejo Universitario, una estrategia institucional que permita alcanzar un equilibrio entre FEES total y masa salarial, y que incluya un plan de racionalización del gasto. (Resultado 2.5).

Producto de los hallazgos encontrados en el Informe N° X- 16 2013-03 (REF.CU. 102-2013), la Auditoría recomienda al Consejo Universitario “Girar instrucciones al Rector para que presente por escrito, al Consejo Universitario, una “estrategia institucional que visualice mecanismos de gestión que permitan alcanzar un equilibrio entre FEES Total y Masa Salarial, que incluya un plan de racionalización del gasto”, tal como se indica en los acuerdos tomados por dicho Consejo, en la sesión 2029-2010, artículo IV, del 29 de abril de 2010 y sesión 2063-2010, artículo II, del 05 de noviembre de 2010. (Resultado 2.3, 2.4 y 2.5).

Dado el interés del Consejo Universitario de “disminuir la tendencia creciente de la partida remuneraciones dentro del total de gasto de la UNED” (Considerando 2 del acuerdo aprobado en la sesión No. 2263-2013, Art. II, inciso 3 a), celebrada el 27

de junio del 2013), la recomendación citada en el párrafo anterior de la Auditoría Interna es acogida por el Consejo Universitario en la sesión No. 2263-2013, Art. II, inciso 3 a), celebrada el 27 de junio del 2013, consecuentemente acuerda en firme: “Solicitar a la administración acoger las recomendaciones de la Auditoría Interna de la UNED, indicadas en el Informe Preliminar N° X- 16 2013-03.”

No obstante, al día de hoy –cerca de una año después de que el Consejo Universitario conociera el **Informe Preliminar N° X-16 2013-03** (REF.CU. 102-2013)- la Administración no ha enviado para conocimiento del Consejo Universitario la estrategia institucional solicitada, en la cual se “visualice mecanismos de gestión que permitan alcanzar un equilibrio entre FEES Total y Masa Salarial, que incluya un plan de racionalización del gasto”, solicitados también de manera reiterada en los acuerdos tomados por dicho Consejo, en la sesión No. 2029-2010, Artículo IV, del 29 de abril de 2010 y sesión No. 2063-2010, Artículo II, del 05 de noviembre de 2010.

La no ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario, a pesar de su carácter obligatorio (artículo 9 de su Reglamento), citados en los párrafos anteriores (sesión No. 2029-2010, Artículo IV, del 29 de abril de 2010 y sesión No. 2063-2010, Artículo II, del 05 de noviembre de 2010, sesión No. 2263-2013, Art. II, inciso 3 a), celebrada el 27 de junio del 2013) sobre el comportamiento de la partida de remuneraciones y su relación con el FEES Institucional, induce a pensar que lo que se tiene en la UNED es una masa salarial institucional que se incrementa de manera descontrolada, y en ese sentido preocupa su sostenibilidad en el corto y mediano plazo.

Todos sabemos que ese hecho tan importante sobre el comportamiento de la masa salarial de la Universidad, es una responsabilidad compartida entre el Consejo Universitario y la Rectoría. Lo preocupante es que para todos es evidente –quiérase o no aceptar- que se requiere de una estrategia institucional que permita reordenar la gestión de la Universidad, pues los ingresos institucionales son finitos y desde la perspectiva de la suscrita al día de hoy, no se observan nuevos ingresos frescos, lo cual limita una adecuada atención de todos los requerimientos institucionales.

Por otra parte, si se llegara a cumplir la expectativa que tienen las y los rectores de que al menos en el año 2017 se logre un FEES para la Educación Superior Estatal equivalente al 1,5% del PIB, a partir de ese momento por el “tope establecido”, porque llegará ese tope, “se haría inmanejable la masa salarial institucional. ¿Qué va a pasar después de que alcancen ese 1.5? “Esta situación de incertidumbre debe analizarla detenidamente el Consejo Universitario antes de aprobar cualquier incremento en la partida de servicios especiales y de creación de nuevas plazas, así como incremento de jornada, como se propone en el Presupuesto Extraordinario No. 2 del año 2014.”

7) Dada la preocupación que el Consejo Universitario ha tenido desde años atrás, por el crecimiento de la masa salarial institucional y su sostenibilidad a futuro, en

la sesión No. 2304-2013, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 12 de diciembre del 2013, acuerda en el punto 3) lo siguiente:

Solicitar a la administración (...):

- b) Realizar en el primer semestre del año 2014 y previo a la presentación del Proyecto POA-Presupuesto 2015 al Consejo Universitario, un estudio conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de determinar el número de códigos, con el respaldo presupuestario, que la institución esté en capacidad de crear, para tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia, de conformidad con la normativa institucional. (El subrayado no es del original)

Se espera que con el Proyecto POA-Presupuesto 2015, se haga entrega de dicha información.

8) Por otra parte, la situación presentada con el oficio V-INVES/2014-093, del 24 de junio del 2014, en la cual se proponen posibles nombramientos por la partida de servicios especiales para proyectos de investigación que superan los dos o tres años en forma consecutiva para un mismo proyecto (incluso hasta el año 2016 ó 2017), lo cual incumple la normativa vigente sobre el nombramiento por servicios especiales (Artículos 12, 13 y 14 del “Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales”), además de las disposiciones que en esta materia ha emitido la Contraloría General de la República, no es concordante con el acuerdo aprobado por la Asamblea Universitaria Representativa del 2007 (AUR, aprobado en la sesión No. 075-2007, de fecha 6 de diciembre, 2007, sobre la creación de la Vicerrectoría de Investigación, en el punto III titulado “De los recursos”, que al respecto indica:

La investigación contará para el desarrollo de todas sus acciones con el 2% de los recursos provenientes del FEES para la UNED y de un fondo especial para proyectos de investigación conformado por al menos el 10% de los fondos originados en la ley 8457 del 15 de octubre del 2005 y del 25% de los fondos que transfiera anualmente a la UNED la Fundación (FUNDEPREDI). Asimismo se incorporarán dentro del presupuesto de investigación, los fondos específicos que se asignen para la UNED originados en el fondo del sistema de CONARE y aquellos que tengan un financiamiento propio de parte de algún ente externo a la Universidad. (El subrayado no es del original).

En concordancia con el acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa anterior, hoy el presupuesto asignado a la Vicerrectoría de Investigación para apoyar los proyectos de investigación desarrollados por las distintas unidades académicas, en particular los proyectos de investigación de las Escuelas, debería ser cercano a los ¢ 700 millones, dada la prioridad que tienen las Escuelas precisamente para sostener la acreditación de las carreras acreditadas ante el SINAES.

Sin embargo, en el año 2014 tenemos una Vicerrectoría de Investigación con un presupuesto cercano a los mil quinientos millones de colones (≠1.500.000.000), el cual supera en un 100% lo acordado por la Asamblea Universitaria Representativa en el año 2007, presupuesto que está destinado esencialmente, a apoyar los proyectos propios de la Vicerrectoría de Investigación; recursos que cerca de un 90% se están utilizando para cubrir salarios y cargas sociales.

9) El Consejo Universitario en la sesión N° 2218, Art. II, inciso 1-b), punto 2-b, celebrada el 29 de noviembre 2012, acordó lo siguiente, en atención a la solicitud planteada por la Contraloría General de la República (Oficio No. 9656 de fecha 20 setiembre, 2012 (DFOE-DI-2859), suscrito por el señor Navil Campos Paniagua Gerente de Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República (REF: CU-599-2012):

1) Señalar que el procedimiento de cálculo del salario del Rector y de los Vicerrectores, desde 1986 hasta la fecha, se ha basado en el entendido de aplicar el salario base según el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en el punto 1 en la sesión No. 606-86, Artículo VI del 18 de junio de 1986 y lo aprobado en el punto 2 de la sesión No. 618-86, Artículo V inciso 1) del 13 de Agosto de 1986 y no con base en el Art. 92 del Estatuto de Personal.

2) Hacer efectiva la aplicación del artículo 74 del Estatuto de Personal, según plazos y acciones que se detallan a continuación:

a) Solicitar a la Administración que, por medio de la Oficina de Recursos Humanos a más tardar el 1 de marzo de 2013, presente al Consejo Universitario el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la Universidad, en el cual se incluya el puesto de Rector y el puesto de Vicerrector, tomando como base los acuerdos del Consejo Universitario citados en el punto 1 del presente acuerdo y la normativa respectiva.

b) Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto, que en conjunto con la Dirección Financiera y el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos, presente para conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 1 de mayo de 2013, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado, que sea viable y sostenible financieramente, para que se haga efectiva a partir de la primera quincena de enero del 2014.

3) Comunicar el presente acuerdo a la Gerencia del Área de Denuncias e Investigaciones, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, adjuntando a esta comunicación la copia certificada de lo solicitado en el Oficio No.9656 (DFOE-DI-2859) de fecha 20 de setiembre del 2012, incluyendo las minutas 089, 090, 091 y 092, 2012, de las sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
ACUERDO FIRME (El subrayado no es del original)

No obstante, al día de hoy la Comisión Plan Presupuesto no ha podido brindar al Consejo Universitario el dictamen correspondiente, precisamente porque no se cuenta con la información requerida por parte de la Administración activa, ni con la estrategia institucional que “visualice mecanismos de gestión que permitan alcanzar un equilibrio entre FEES Total y Masa Salarial, que incluya un plan de racionalización del gasto”, solicitados en el Informe Preliminar N° X-16 2013-03 (REF.CU. 102-2013) de la Auditoría Interna, así como de manera reiterada por el Consejo Universitario en los acuerdos tomados en la sesión No. 2029-2010, Artículo IV, del 29 de abril de 2010 y sesión No. 2063-2010, Artículo II, del 05 de noviembre de 2010; lo que ha limitado a todas luces, que el Consejo Universitario cumpla con el acuerdo aprobado en la sesión N° 2218, Art. II, inciso 1-b), punto 2-b, celebrada el 29 de noviembre 2012, relativo a la aplicación del Artículo 74 del Estatuto de Personal, el cual justifica el pago actual del salario del Rector y de los Vicerrectores que no tienen la categoría de P5 o P4 respectivamente, según lo establece la Carrera Universitaria Profesional.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a este Consejo Universitario, reconsiderar los gastos en remuneraciones a los cuales me he referido en la presente nota, pues tampoco se incluye en el Presupuesto Extraordinario No. 2 del 2014, un análisis de la sostenibilidad financiera de los gastos permanentes en remuneraciones que se están asumiendo, aparte de los compromisos en remuneraciones ya existentes en la Institución. En este sentido, se debe tener presente el Principio I) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (2.2.3), titulado Principio de sostenibilidad:

“Se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución.”

En concordancia con la norma anterior, se debe tener presente además, lo establecido en el Artículo 21 del “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED”, el cual indica:

“Los ingresos generados por las unidades presupuestarias que han sido calificados como ingresos corrientes y contemplados en el presupuesto institucional, no podrán ser considerados como ingresos adicionales de estas unidades, ni podrán aplicarse a fines diferentes a los establecidos en el POA.”

Este documento es donde se hizo la reforma en el año 2013, determinadas normas, en particular la 4.3 “Asimismo, lo establecido en el documento R-DC-064-2013. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, mediante el cual se

reforma la norma 4.3.13, a las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, que en lo que interesa indica:

4.3.13 Deber del jerarca institucional de regular aspectos específicos de las modificaciones presupuestarias. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo siguiente: (...):

“También deberá establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se incorporen por modificación presupuestaria y que generen obligaciones permanentes para la institución, cuenten con el financiamiento seguro para los periodos futuros, lo cual debe quedar debidamente documentado.” (Último párrafo, inciso d, Norma 4.3.13)

Por su parte, el Artículo 35 del “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED” establece en cuanto a las plazas nuevas, servicios especiales y aumentos de jornada:

“Para los casos anteriores, la Oficina de Presupuesto deberá adjuntar una justificación de los movimientos propuestos y de la viabilidad financiera para adquirir esos compromisos de gasto permanente, según lo establece la Norma 4.2.14 para el caso de las remuneraciones.” (sétimo párrafo, artículo 35)

No obstante, dicha justificación de los movimientos presupuestarios y de la viabilidad financiera para adquirir tales compromisos, no se aportan con el Presupuesto Extraordinario No. 2 del año 2014.

De ustedes, atentamente”, esta nota lleva copia a la Auditoría Interna.

Quiero aclarar que esto lo hice porque, precisamente, conozco la normativa y el bloque de legalidad que rige esta Universidad y como miembro de este Consejo estoy asumiendo una responsabilidad al aprobar recursos que no se están garantizando sostenibilidad futura, no puedo aprobar el presupuesto extraordinario No. 2 para el año 2014 como se propone, para la partida de remuneraciones.

En todo lo demás no tengo ningún problema, el círculo vicioso que se está observando y la forma en cómo se está llevando a cabo lo relativo a la partida de remuneraciones me preocupa. Tengo muy claro que soy simplemente un miembro más, soy respetuosa del sentir de este Consejo Universitario, pero si quiero dejar en actas esto, como Marlene Viquez Salazar, por mi experiencia y conocimiento de este tipo de acciones, máxime que hay ahora normas estrictas por parte de la Contraloría General de la República sobre las responsabilidades que asume este Consejo, sobre aspectos que considero debe prestarle mayor atención.

ORLANDO MORALES: Todos no tenemos tiempo de hacer esas detalladas, amplias y documentadas exposiciones de doña Marlene, porque si solo ha revisado lo más reciente, si todos hiciéramos lo mismo, no nos alcanzaría la sesión para repasar toda la normativa, pero es beneficioso.

En una entrevista de don Henning Jensen relacionado con que la universidad de Costa Rica paga a varios funcionarios su salario en vez del salario que le corresponde al gobierno, don Henning Jensen se dejó decir que la situación salarial en la Universidad de Costa Rica era insostenible y es la Universidad que agarra la tajada del león, 57% del FEES y 7% del FEES para la UNED, imagínese como anda la cosa, si quien tiene el mayor porcentaje está preocupado ahora nosotros que hagamos las sobras, porque 7% de un FEES son sobras de manera que aquí la situación va a estar realmente difícil.

Hay que poner atención a todo, sobre esta materia de salarios don Luis Guillermo ha sido muy respetuoso y quien tiene un cargo reiterado hay que asegurársele la propiedad.

Como a uno le viven contando cosas, hay un joven profesor de la ECEN que dice que lo nombraron con la plaza del Director, el director va para afuera y me quedé sin plaza y tiene cuatro años de trabajar. Uno dice, hay problemas y van a haber más problemas.

Voy a ir punto por punto del acuerdo, la Vicerrectoría de Investigación indica que tiene proyectos pendientes y únicamente solicita una parte correspondiente a concluir esos proyectos, yo creo que eso es atendible, no se puede dejar un proyecto a medias o varios trabajos incompletos habiendo un remanente presupuestario que puede utilizarse en el 2013. En el punto 1) no tendría problema, está claro que es personal para que concluya proyectos de investigación, ahí no habría cargo a futuro.

Sobre la otra solicitud para contratar el orientador a tiempo completo, eso estaría únicamente por el periodo del AMI y posiblemente está dentro de los compromisos de que habría una modesta contrapartida para atender esas obligaciones. Ahí estaríamos dando lo menos o lo más según el convenio, me parece razonable.

El acuerdo dice no crear la plaza de orientación tiempo completo, supuestamente es una plaza que aunque es necesario y son siempre mayores las necesidades que los recursos, pero dentro de la parsimonia del manejo de los salarios, parece también que se actuó en forma atendible, también estaría de acuerdo.

Si uno va viendo paso a paso, uno ve que hay resoluciones que todas son convenientes, el punto 4) también, hace ver que hay reglamentación sobre creación de plazas que me parece que está bien y que doña Marlene en forma muy amplia nos recuerda a todos, aquí este es un acuerdo de indicarle a las autoridades que simplemente cumplen con la normativa, no estamos pidiendo nada, simplemente diciéndose alineémonos todos.

El punto 5) de aprobar vía excepción y por única vez en el caso de los presupuestos extraordinarios, un aumento de jornada a tiempo completo, parece también que podría ser aceptable, porque recuérdese que en este momento sería usar un presupuesto extraordinario para algo que la normativa limita, pero siempre sabemos que el presupuesto hay que manejarlo con un estira y encoge dentro de cierta razonabilidad porque si no se impide el manejo normal de la institución.

Hace uno una lectura y parece que en este caso pareciera que estamos estrujando un poquito la normativa porque en un presupuesto extraordinario no vamos a hacer compromisos salariales que tengan características permanentes, la permanencia la da el uso para los salarios de presupuesto ordinario.

Estamos aprobando el presupuesto extraordinario excepción las salvedades, yo digo que todo lo había expuesto como propuesto como propuesta para que aprobemos, me parece que está como quien dice a salvo en el sentido de que está razonado.

La inclusión de que no se utilice los extraordinarios para gastos que debieran estar en un extraordinario, también está contemplado y muy claro, vía excepción y por única vez puesto que ha habido argumentos.

Yo me inclino a que lo aprobemos y ya las preocupaciones de doña Marlene están recordadas en el punto 4), no se puede actuar en esta materia según necesidades porque hay la limitación de la normativa y yo creo que las autoridades en esto están consiente.

El informe del señor rector siempre indica la preocupación entre la masa salarial que crece, pero que los recursos tienden a abrir la brecha y aunque se va cerrando por reajuste con recursos propios siempre existe esa brecha y siempre nos alerta de que es una situación de cuidado.

Yo creo que todas las autoridades superiores que manejan la parte administrativa están consientes de que por principio nunca sobró la plata y que en tiempos difíciles todavía es más complicado atender los salarios.

Yo veo que el documento está bien elaborado, la preocupación de don Mainor de doña Marlene, todas son validas, pero creemos que se hace aquí la salvaguarda en el sentido de que vamos a ceder, porque hay una condición de necesidad pero recuerden que eso no es la norma, no es lo procedente y que habrá que tener cuidados a futuro.

Yo me inclino porque demos la aprobación puesto que se hace las observaciones de lo que a futuro podría preverse.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias a doña Marlene por este detalle que nos ha expresado en su nota y que ha leído, es importante mantener los aspectos del

desarrollo histórico en materia de contratación de personal y en materia de apertura de nuevas plazas y en materia del pago por servicios especiales incluyendo también la parte de ampliaciones de jornada.

Cuando vimos el año pasado el presupuesto, no venía nada con respecto a servicios especiales en la Vicerrectoría de Investigación que no fuera de 1.75 tiempos completos.

Posterior al acuerdo de diciembre del año pasado de este Consejo Universitario donde se solicita a la administración, resolver la problemática de los proyectos no concluidos al 31 de diciembre del 2013, nace, precisamente, esta propuesta en el presupuesto extraordinario.

Por supuesto, si esta información la hubiéramos conocido el año pasado realmente sabemos el alcance que hubiera tenido y la discusión que se hubiera dado en razón de la discusión que presenta la Vicerrectoría de investigación para concluir estos proyectos que estaban pendientes al 31 de diciembre del 2013 con servicios especiales.

Yo creo que el acuerdo 1, este Consejo Universitario, a lo que se ha discutido acá, a lo que está planteado y a lo que debe discutirse en el presupuesto ordinario del 2015, no debe abrir las puertas de par en par para que se señale que los 100 millones que aquí se plantean, son para concluir los proyectos de investigación pendientes al 31 de diciembre del 2013.

Esos 100 millones no son para eso, son para desarrollar esos proyectos en el 2014, es un presupuesto ordinario para pagarse este año, no es un presupuesto extraordinario para pagar 2015, 2016 o 2017.

El presupuesto para esos proyectos del 2015 tienen que discutirse en el presupuesto ordinario, el presupuesto para el 2016 tiene que discutirse en el presupuesto ordinario que se va a discutir en el 2015.

Son proyectos, los 100 millones son para ahora, no son 100 millones para usarse una parte en el 2014, otra parte en el 2015 y otra parte en el 2016, no son para concluir los proyectos de investigación, no son para eso, son para el desarrollo en el 2014 de los proyectos de investigación.

Este Consejo tiene que tener las justificaciones del caso para la continuación de esos proyectos en el 2015 y 2016, que la Vicerrectoría los tenga planteados al 2015-2016 no implica que este presupuesto los va a concluir, porque esa no es la realidad.

Este es un presupuesto extraordinario, transitorio al 2014, en ningún momento se dice ahí que esto es para pagar a las personas en el 2015, 2016 o 2017, de acuerdo al alcance de los proyectos.

Yo puedo tener el proyecto, puedo tener las personas, lo que la Vicerrectoría da en su informe es que esas personas son las que están en el 2014 y a las que se les va a pagar en el 2014 con esos 100 millones.

El presupuesto extraordinario no habla de que son a las personas que se les va a pagar en el 2015-2016, no lo habla, porque si no, no estaríamos aprobando esto aquí. Esto es solo para el 2014, esa es la realidad, además, eso es lo que discutimos.

Lo que debe quedar claro es lo siguiente, no podemos contradecirnos, si decimos que esos son 100 millones para concluir los proyectos de investigación, significa simple y llanamente que en el 2015 y 2016 esos proyectos no tendrán financiamiento, eso es lo que dice el acuerdo, porque eso no es correcto.

No podemos adelantar decisiones que tienen que tomarse en el presupuesto ordinario, esas decisiones tendrán que venir bien justificadas o esa persona concluye el 31 de diciembre del 2014 y, por lo tanto, no se le va a nombrar más a menos que el presupuesto del 2015 tenga la justificación respectiva y este Consejo lo acepta. Vean que son 100 millones, eso debe quedar claro.

Considero que en ese acuerdo debe ser que permita el desarrollo en el 2014 de los proyectos de investigación pendientes al 31 de diciembre del 2013, porque eso fue lo que acordamos en el 2013 en diciembre, darle continuidad a esos proyectos, ¿en qué año? En el 2014, si los proyectos son para el 2015 o 2016 eso será otra discusión, lo que dijimos fue darle continuidad en el 2014 y este presupuesto extraordinario es para eso, no es para el 2015 ni el 2016.

Por otro lado, en el acuerdo 4) una de las debilidades que contó la Comisión Plan Presupuesto era que la ampliación de jornada no venía justificada, simplemente venía señalada sin justificación alguna, yo considero que no solamente debe recordársele a la Administración la aplicación del artículo 5 del reglamento para creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales, que todo aumento requiere el estudio correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos, sino que debe ser presentado al Consejo Universitario una vez que se presente para su aprobación el presupuesto ordinario o extraordinario respectivo.

Qué hacemos con recordarle a la administración que haga eso, lo hace y resulta que al Consejo nunca viene nada, no debe ser presentado al Consejo cada vez que viene la creación o ampliación de jornada, para que el Consejo sepa realmente que hay una participación y hay un estudio técnico que respalda, precisamente, ese aumento de jornada o esa plaza nueva.

Esos son los puntos que señalo, lo correspondiente a la Vicerrectoría de Investigación, si el asunto se está volviendo cada vez mas critico porque no solamente este Consejo aprobó 27 plazas a cargo fijo si no que ahora se está aprobando la cantidad importante en servicios especiales y si la Vicerrectoría sigue creciendo y no está cumpliendo como se ha señalado en este Consejo

Universitario, con lo establecido en el acuerdo de la Asamblea Universitaria y no se está impulsando la investigación en las unidades académicas, que es una de las razones de ser de la Vicerrectoría, hagamos una propuesta para investigar a la Vicerrectoría de Investigación.

Hagamos una propuesta en donde se le presente a este Consejo Universitario, el detalle de la labor de la Vicerrectoría y el uso detallado de todo el presupuesto y si el personal es realmente el pertinente o bloqueemos a la Vicerrectoría de Investigación a seguir creciendo, pero tomemos un acuerdo o hagamos una discusión en donde todos esos puntos queden señalados.

Pero a nivel de petición, para mí, de estos 100 millones es una petición para continuar esos proyectos del 2014, no es para concluirlos, para eso no está presentado.

MAINOR HERRERA: Con esa última observación que hace don Alfonso si tengo mis comentarios, yo estaría de acuerdo en que la redacción se cambie un poco, pero que se lea en los siguientes términos “Se aprueban ¢100 000 000,00 (cien millones de colones) para el pago de salarios y cargas sociales, para ser utilizados por la Vicerrectoría de Investigación, exclusivamente para el pago del personal actualmente contratado por la subpartida de servicios especiales, que permitan concluir durante el 2014, los proyectos de investigación pendientes al 31 de diciembre del 2013”.

Lo digo porque nosotros no podríamos aprobar recursos que aún no tenemos, no podríamos extendernos más allá de lo que tenemos aprobado para el año 2014, no podríamos más que aprobar recursos para que se concluyan los proyectos en el 2014.

Cuando venga el presupuesto del 2015, la propuesta del presupuesto la estudiemos, determinaremos con base en información de la Vicerrectoría de Investigación que proyectos no han concluido, cuales son prioridad para concluirlos, cuales recursos puede aprobar este Consejo para la Vicerrectoría y ya eso es otro tema.

De momento, lo que nosotros tenemos que aprobar son los cien millones porque asumimos un compromiso en la sesión 2304-2013, inciso 1-a), y ya fue un acuerdo que tomó ese Consejo y por eso es que yo favorezco este primer punto del acuerdo, pero no podríamos más que decir que permita concluir durante el año 2014 los proyectos de investigación pendientes al 31 de diciembre del 2013, porque no podríamos pensar más allá del 2014, habrá unos que terminan y otros no terminan, habrá que replantearlo en la discusión del próximo presupuesto y habrá que justificarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendrá que justificarlo. Es muy claro “atender la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Investigación en el oficio tal, con el fin

de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación” eso fue lo que atendió el Consejo.

MAINOR HERRERA: Hubiera esperado que cuando solicitamos la información a la Vicerrectoría de Investigación sobre los proyectos, por eso pedimos fechas tentativas de finalización de los proyectos, se nos hubiera informado que todos terminaban en el 2014, pero vemos que aquí hay proyectos de cuatro años.

Pero no olvidemos que la Vicerrectoría de Investigación tiene recursos, tiene códigos que fueron recientemente adjudicados, para funcionarios que pueden retomar estos proyectos.

Yo creo que tenemos que plantearnos realmente, hasta donde es que puede la universidad crecer en la Vicerrectoría de Investigación, sabemos que es una Vicerrectoría relativamente nueva y que por muchos años esta universidad no tuvo investigación, que esto es un proceso que se tiene que dar y por eso fue creada.

Dado el contexto socioeconómico tanto a lo interno, como al externo de la universidad, ¿cuánto puede crecer esta Vicerrectoría?. El otro día lo decía en la comisión cuando estuvo doña Lizette, todos los días van a aparecer nuevos proyectos de investigación de interés, porque no podemos detener el avance del conocimiento, siempre va a haber interés por investigar determinados temas, tenemos que definir prioridades en función de lo que la universidad desea, necesita y dispone, en cuanto a recursos presupuestarios. Me parece que en ese punto 1) yo estaría de acuerdo con ese primer cambio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es el cambio en concreto don Mainor?

MAINOR HERRERA: En concreto sería, que el acuerdo diga “Se aprueban ¢100 000 000,00 (cien millones de colones) para el pago de salarios y cargas sociales, para ser utilizados por la Vicerrectoría de Investigación, exclusivamente para el pago del personal actualmente contratado por la sub-partida de servicios especiales, que permitan concluir durante el año 2014, los proyectos de investigación pendientes al 31 de diciembre del 2013”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué pasa con los que no concluyen en el 2014?

MAINOR HERRERA: Eso sería tema de discusión una vez conocido el próximo FEES, me refiero a la discusión del presupuesto del año 2015, por ahora no podríamos decir más que esto, porque no sabemos cuáles son los recursos que tendrá la UNED en el 2015, por eso es que no podemos comprometer un número que no existe en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que tener en cuenta que ya se comprometió con la Vicerrectoría de Investigación, darle los recursos para que concluyeran los proyectos, no sabemos cuánto es, pero hay un compromiso.

MAINOR HERRERA: En todo caso, si pensamos más allá del 2014 esos cien millones no van a alcanzar, obviamente, yo se lo pregunté a don Alverto, si él había hecho la estimación de si esos cien millones eran suficientes para concluir los proyectos para el pago de los 23 funcionarios que tiene nombrados por servicios especiales la Vicerrectoría de Investigación durante el año 2014 y me dijo “sí, con esos cien millones salimos”, son setenta y cinco más cargas sociales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A doña Lizette ¿no la invitaron a la Comisión de Presupuesto?

MAINOR HERRERA: Fue invitada para discutir justamente una solicitud que le hizo la comisión, para que presentara la información sobre el estado de avance de los proyectos y posibles fechas de finalización.

Ella vino y no se le consultó exclusivamente este punto del acuerdo, pero sí estuvo y nos dio información relevante, la cual fue incluida a la hora de discutirse ayer este punto.

Para concluir esta intervención, también estaría de acuerdo con la observación que hace don Alfonso con relación a que se le informe al Consejo Universitario, me refiero al punto No. 4, informar al Consejo Universitario, porque no obstante el reglamento de creación de plazas mediante la partida de cargos fijos y servicios especiales, en el artículo 5 indica que debe haber un estudio que justifique el aumento en la jornada o el cargo fijo, y que la Oficina de Recursos Humanos debe hacer ese estudio y analizar las justificaciones que da el CONRE, esto no está indicado en el artículo 5 que se le informe al Consejo Universitario. Me parece que es importante para nosotros conocer cuál ha sido el estudio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Alfonso, ¿le parece bien la observación que hace don Mainor con respecto al presupuesto?

ALFONSO SALAZAR: Me parece bien, siempre y cuando no nos confundamos, una cosa es concluir, como corresponde, el desarrollo de los proyectos y otra cosa son los proyectos.

No le corresponde a este Consejo Universitario decirle a la Vicerrectoría cuando concluye el proyecto, yo creo que si es factible unir ambas cosas, lo que plantea don Mainor, que permita concluir en el 2014 el desarrollo de los proyectos, porque para eso está concluir en el 2014, cualquier otra discusión a partir del 2015 tiene que darse en el presupuesto ordinario como el bien lo señala, debidamente justificado como usted mismo lo señaló don Luis.

Creo que si se pueden combinar ambas cosas, concluir en el 2014 el desarrollo de los proyectos pendientes al 31 de diciembre del 2013. Eso es lo que tenemos que ver, presupuestariamente es concluir en el 2014, porque estos cien millones son para concluir en el 2014, el desarrollo de los proyectos de investigación, porque

nosotros no tenemos que decirle a la Vicerrectoría cuando concluyen los proyectos.

La Vicerrectoría tendrá que justificar para el 2015 si va a requerir en la misma persona, a otra persona o un tiempo para el 2015, aquí estamos solamente para concluir 2014, porque este asunto es pago por servicios especiales, no es un asunto que tiene que ver con el fondo de los proyectos de investigación, es solo con el pago de personal y aquí es para concluir en el 2014, por lo tanto, la justificación del nuevo personal que puede ser la misma persona o ser otra persona, para el desarrollo de esos proyectos de investigación, tendrá que darse en el ordinario del 2015, son dos cosas diferentes.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una pregunta, como no soy miembro de la Comisión Plan Presupuesto, cuando se aprueba un proyecto la universidad adquiere una responsabilidad para darle continuidad a ese proyecto, el decir que para que se concluya el proyecto en el 2014, en el momento en el que se aprueba un proyecto, se le dice al académico que se le aprueba tal proyecto y en el proyecto dice claramente que ese proyecto se va a realizar en un término de dos a tres años.

Tenemos que tener claro que estos son proyectos aprobados y deberíamos tener información de cuántos de esos proyectos ameritan financiarse todavía un año más o dos años más, porque no sabemos si son proyectos de dos años, tres años o cuatro años, esa información no está acá.

Lo que se está solicitando es una ampliación de jornada para contratación de de investigadores para que le de continuidad a los proyectos, pero si tenemos que tener claro como universidad que cuando aprobamos un proyecto tenemos la responsabilidad de darles financiamiento.

Imagínense que quede un proyecto a medio hacer, eso me preocupa, que se esté cuestionando el hecho de que en el 2015 estaremos viendo y analizando cómo se van a financiar.

Me sorprende ¿esto no debería estar ya contemplado? Cómo se va a financiar estos proyectos, hacer investigación viendo cada año si vamos a tener o no el presupuesto no es la forma adecuada.

La información que podríamos pedir es para darles sostenibilidad a estos proyectos, no para ver si se van a financiar o no en el 2014 o 2015, eso es lo que me preocupa de la redacción.

Estoy clara de que se hace para este año, pero tenemos que tener la responsabilidad de que tenemos que darle sostenibilidad a los proyectos que ya han sido aprobados para el 2015 porque esa es la responsabilidad que tenemos como institución, si no estaríamos aprobando proyectos para dejarlos a medio terminar.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la siguiente aclaración, lo que yo me temo es que en el próximo proyecto presupuestario precisamente para el 2015, estos servicios especiales van a pasar a cargos fijos, porque la normativa institucional y la normativa de la Contraloría General de la República, así lo establece, lo que significa que con base en esa normativa, esas personas estarían adquiriendo una plaza en cargos fijos.

Quiero hacer la aclaración que yo no me opongo a la estabilidad laboral, me opongo, como miembro externo del Consejo Universitario, a la dinámica que se está haciendo. Estoy segura de que doña Lizette y los vicerrectores y vicerrectoras, conocen la normativa que rige la contratación por servicios especiales, lo que se sabe es que si al cabo de un año se utilizó y se requiere de ese recurso de nuevo, automáticamente la normativa establece que pasaran a cargos fijos.

¿Qué significa eso? Es el círculo vicioso del crecimiento de la masa salarial y esa es la preocupación que me surge. Lo que es más grave es que estemos fomentando una Vicerrectoría que investiga en un sistema de investigación, que debe apoyar en este momento y debe ser acorde con lo que aprobó la Asamblea Universitaria en el año 2007, además de eso, no estemos apoyando los proyectos de investigación y extensión que requieren las Escuelas.

Esto lo digo porque en la misma campaña recién pasada, esto lo expresaron las Escuelas como una necesidad, la acreditación de las carreras les exige en este momento mayor acción en la parte de investigación y extensión, eso es una debilidad que tenemos.

Quiero aclarar. Si quieren crear todos esos códigos porque esos códigos se crean en la Vicerrectoría de Investigación y no en las escuelas, por qué no pasan a apoyar precisamente los proyectos que deberían estarse ejecutando las escuelas. Nada más hago esta aclaración porque este juego me lo conozco, quiero ser muy clara y así quisiera que quedara constando en actas.

GRETHEL RIVERA: Sobre el sistema de investigación, quiero decir que ha mejorado, en las escuelas varias escuelas están vinculándose, ha costado pero desde el año pasado, precisamente, en presupuesto se habló fuertemente sobre eso y se están haciendo esfuerzos.

No podría permitir que se diga que no del todo, si se están haciendo esfuerzos y vinculación, que tiene que mejorarse significativamente si tiene que mejorarse.

ORLANDO MORALES: Aquí se han tocado dos cosas, el acuerdo más la investigación donde se realiza, para todo mundo está claro. La Vicerrectoría organiza, promueve, orienta, financia, un montón de cosas, promueve el estudio de redes para que sea más eficiente, la investigación se hace en cada área académica, en algún momento nosotros vimos que como era una Vicerrectoría naciente que se fortaleciera. La investigación es en otro lado por eso es que no

hay asenso en muchas escuelas porque no queda tiempo para eso, pero eso es otra discusión.

Otra discusión también es sobre el asunto del crecimiento de la masa salarial pero no debemos contaminarla con esta resolución.

MAINOR HERRERA: Como yo lo manifesté desde mi primera intervención, desde que hice la lectura de la propuesta de acuerdo, al quedar en la propuesta de acuerdo el punto 5), que se refiere a la aprobación de los aumentos de jornada, yo no estoy de acuerdo con este punto, pero en aras de darle a la universidad agilidad en la administración presupuestaria, yo le estaría dando firmeza al acuerdo, pero solo eso, no aprobaría ese punto 5), aunque solo representa cerca de ¢22.000.000, en este presupuesto, esto tiene un efecto exponencial en el tiempo.

Quiero dejarlo en actas de esa forma, le daría la firmeza si se requiere para que esto se pueda remitir a la Contraloría General de la República.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quienes estén de acuerdo con la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto con los cambios que aquí tuvimos por favor manifiéstelo.

Cinco votos a favor y tres votos en contra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos a dar la firmeza, quedando de la siguiente manera: siete votos a favor y uno en contra. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4-b)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 291-2014, Art. III, celebrada el 16 de julio del 2014 (CU.CPP-2014-052), referente a la nota R-226-2014 del 02 de junio del 2014 (Ref.: CU-340-2014), suscrita por la Dra. Katya Calderón, rectora a.i., en la que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2014.

Además, analiza la nota CPPI-032-2014 del 3 de junio del 2014, suscrita por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta Análisis del Presupuesto Extraordinario 02-2014 por un monto; ¢1.526.861.918,49.

Asimismo, recibe la nota V-INVEST/2014-093 del 24 de junio del 2014 (Ref.: CU-397-2014), suscrita por la señora Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión 285-2014, Art. VIII del 28 de mayo del 2014, sobre el primer informe de la gestión de los nombramientos por servicios especiales I semestre del 2014.

También, se conoce nota del 17 de julio del 2014 (REF. CU-443-2014), suscrita por la Sra. Marlene Víquez, miembro del Consejo Universitario, en la que hace algunas observaciones del por qué considera que el Presupuesto Extraordinario No. 2 no es conveniente para la UNED.

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-226-2014, de fecha 02 de junio de 2014, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Rectora a. i., en el que se remite presupuesto extraordinario N^o 2-2014 para su respectivo análisis y aprobación.
2. El oficio CPPI- 032 -2014, de fecha 3 de junio de 2014, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación Programación Institucional, en el que se indica que se analizó el presupuesto extraordinario N^o2-2014, por un monto de ₡1.526.861.918 49 y que los movimientos presupuestarios trasladados a cada una de las instancias, son ajustes provenientes del Superávit Libre al 31 de Diciembre del 2013, ver anexo 1.
3. El Consejo Universitario, en la sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 12 de diciembre del 2013, en atención del oficio VI-NOM/ 2013-031 de la Vicerrectoría de Investigación, acuerda en el punto_3 a)

“Solicitar a la administración atender la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Investigación en su oficio VI-NOM/ 2013-031, del 24 de noviembre de 2013, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha, e informar al Consejo Universitario a más tardar a finales del primer trimestre del 2014, la resolución tomada al respecto”.

4. El Consejo Universitario, en la sesión 2329-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 03 de abril del 2014, recibe el oficio CR.2014.039 de fecha 22 de enero del 2014 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 21 de marzo del 2014 (REF. CU-171-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en

sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, para atender el oficio VI.NOM.2013.031, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación. Al respecto el Consejo Universitario acuerda:

“Dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en el que autoriza la utilización de la Partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y se remite a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo CR.2014-039 del Consejo de Rectoría, con el fin de garantizar el contenido presupuestario para la continuación de los proyectos de investigación de la Vicerrectoría de Investigación”.

5. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto, por la señora Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, el señor Luis Paulino Vargas, director del CICDE y la señora Ana Ruth Chinchilla de la Vicerrectoría de Investigación, durante la sesión 283-2014, celebrada el 14 de mayo de 2014, con el propósito de informar sobre el uso de los servicios especiales en el avance de los proyectos de investigación.
6. El Oficio V-INVES/2014-093, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, mediante el cual da respuesta al oficio CU. CPP 2014-035, en el que ésta Comisión solicita información sobre el estado de los proyectos que se realizan con personal nombrado por la sub-partida de servicios especiales y posibles fechas de finalización.
7. Los aumentos de jornada y plazas nuevas aprobadas, debe realizarse sobre la base de los recursos aprobados en el presupuesto ordinario, de manera que éstos tengan sostenibilidad en el tiempo.

SE ACUERDA:

1. Se aprueban ₡100 000 000,00 (cien millones de colones) para el pago de salarios y cargas sociales, para ser utilizados por la Vicerrectoría de Investigación, exclusivamente para el pago del personal actualmente contratado por la sub-partida de servicios especiales, que permitan concluir durante el año 2014, el

desarrollo de los proyectos de investigación pendientes al 31 de diciembre del 2013.

2. Solicitar a la Dirección Financiera modificar el cargo presupuestario para la contratación de un orientador tiempo completo por la sub- partida de servicios especiales, de manera que dicho pago se cargue al programa 9 (Acuerdo de Mejoramiento Institucional) y no al programa 3 (Vida Estudiantil), como esta propuesto en el presupuesto extraordinario N° 2-2014, con el propósito de que este recurso sea utilizado solo por el periodo de ejecución del proyecto AMI.
3. No crear la plaza de orientador T. C. para el programa 3-01-40 (Oficina de Orientación y Desarrollo).
4. Recordar a la Administración que según lo establecido en el artículo N° 5 del Reglamento para la Creación de plazas mediante la Partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales, todo aumento de jornada del personal contratado requiere del estudio correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos. Además, informe al Consejo Universitario sobre la creación de plazas o ampliación de jornadas, una vez que se remita, para su aprobación, el presupuesto ordinario o extraordinario respectivo.
5. Aprobar por excepción y por única vez, en modalidad de presupuesto extraordinario, un aumento de jornada a tiempo completo, para los funcionarios nombrados en los códigos: 342-005-00, asignado a la Dirección de Tecnología; 415-002-00, asignado al servicio médico; 256-101-00, asignado al Centro de Capacitación Educación a Distancia y código 255-243, asignado a Plan de Mejoras Programas de Acreditación, a partir del 1 de julio de 2014, con recursos provenientes del superávit libre del año 2013.
6. Aprobar el presupuesto extraordinario N° 2-2014, por un monto de ¢1.526.861.918 49, según lo solicitado por la señora Katya Calderón Herrera, rectora a. i., mediante oficio R-226-2014, de fecha 02 de junio de 2014.

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar en actas que yo voto en contra de la aprobación del presupuesto extraordinario No. 2 del año 2012 por las razones expuestas en mi nota, que es la referencia CU. 443-2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer referencia de unos aspectos que me preocupan mucho que vayan a quedar en el aire, sobre todo las apreciaciones que hace doña Marlene en su nota, por el hecho de que considero que hay algunas imprecisiones doña Marlene.

Primero considero que venir a discutir el funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigación aprobando un presupuesto extraordinario no es lo correcto. Si hay dudas, yo voy a proponer una parte de la agenda correspondiente donde esté la Vicerrectora, y podamos discutir todas estas inquietudes que ustedes tienen porque creo que la información se está segregando y no se están visualizando los efectos que ha tenido la Vicerrectoría en estos años. La vinculación con las Escuelas es real, no es fortuita ni falsa y se está haciendo ver como si eso fuera totalmente ausente y no es así.

Por otro lado, quiero decirle a doña Marlene, que en el cuadro que presenta lo de las partidas de inversión de los dineros de CONARE, CONARE nos ha autorizado desde un principio a reutilizar esos recursos de acuerdo a nuestras necesidades.

Usted deja entrever que son los recursos que no se están ejecutando como deben ser, cosa que es falsa doña Marlene por el hecho de que CONARE nos autoriza a utilizarlo.

Prueba de eso es que desde el 2011 nosotros estamos utilizando esos recursos para efectos de amortizar el déficit con el que veníamos operando desde ese momento, si no hubiera sido por eso no habiéramos podido salir de ese bache que tuvimos de ¢4500 millones.

Fui muy claro y está muy claro mi informe también, cuadro 22, página 123, que la única forma que nosotros hicimos para poder salir de ese bache, fue sacrificando inversión y, lógicamente, la inversión que nos llega nos llega desde las partidas de CONARE.

Creo que hay que considerar lo que está en el cuadro 27 de la relación FEES y remuneraciones, donde por primera vez nosotros en el 2013 tuvimos una relación de 0.98% y voy a leer el comentario que no lo hago yo, lo hacen los técnicos de la oficina de presupuesto.

Como se puede apreciar en el cuadro 27 también la relación FEES remuneraciones presenta el mismo comportamiento de la masa salarial total con una reducción significativa de la relación de los últimos tres años, pues en el 2010 por cada ¢100 del FEES se gastaron ¢109 en remuneración, mientras que en el 2013 esta relación se invirtió a ¢98 de remuneraciones por cada ¢100 del FEES, eso significa que si libera recursos de otras fuentes como los ingresos propios y demás transferencias públicas para cubrir la operación normal de la universidad”.

Lo que estoy diciendo aquí es que nosotros por primera vez tenemos en el 2014 la oportunidad de liberar recursos para poder destinarlos a la inversión que no

hemos podido hacer en los últimos cuatro o cinco años. Esto gracias a este equilibrio que tuvimos en este año.

Eso no significa que no exista un plan que estemos manejando nosotros. Ahora, que es un plan que se maneja día a día de restricción del gasto, que como lo pedía la Auditoría puede ser que no esté escrito, pero día a día nosotros cuando estamos manejando las partidas presupuestarias de la Universidad, hay una instrucción de la Rectoría de reducir y revisar cada una de las observaciones que hay en gastos.

Si nos llega una solicitud de 12 millones créanme que nos sentamos con la persona que lo está pidiendo, la desmenuzamos y empezamos a ver exactamente hasta donde llega y hemos reducido solicitudes de 78 millones a 16 millones.

Esa es la estrategia que estamos siguiendo, de lo contrario no hubiéramos podido tener estos resultados, es imposible saber y atender las cosas en un plan global, vean que la misma Rectoría ha sido muestra de disminución presupuestaria en todas sus partidas y creo que esa es la mejor forma de hacerlo, tenemos que ir día a día viendo cuáles son nuestras obligaciones.

Por cierto los invito a leer la entrevista que hizo el Semanario Universidad que creo que la divulgaron ayer, donde le hago claro una observación a CONARE por el presupuesto de la UNED, sobre qué es exactamente lo que va a pasar con el presupuesto de la UNED en ese sentido y yo fui don Orlando quien le hizo la observación a don Henning Jensen, que en ocho años la Universidad de Costa Rica no iba a tener como pagar sus salarios.

Él hace sus números, dice que son cinco años. Si usted se guía en la tendencia que ellos tenían y se guía en la tendencia de crecimiento del FEES era imposible, imposible y esa observación ya la había hecho yo, la dije en este mismo Consejo.

Igual nos pasa a nosotros, nosotros estamos creciendo vegetativamente 7-9%, solo vegetativamente. Yo voy a presentar a este Consejo, como se lo voy a hacer ver a los gremios, que la Universidad tiene que hacer un plan igual que está haciendo el gobierno central, para la gente que vaya a entrar a esta Universidad, a partir de cierto año, de acuerdo a los números que estamos haciendo nosotros, tendrán que entrar en condiciones muy diferentes a las que estamos en este momento.

Es insostenible que las universidades sigan creciendo por encima de la producción nacional, la producción nacional está creciendo un 4-4.5% y estamos creciendo un 9% aproximadamente, y hasta de 13-14% cuando la producción nacional crecía un 4%, eso es insostenible.

¿Qué va a pasar cuando lleguemos al 1.5%? Tenemos una condición muy favorable en el tanto no sostengamos todo lo que es gasto administrativo y nos dediquemos a lo que son prioridades.

Tenemos una condición muy favorable para el 2016 y 2017 por el hecho de que si logramos el 1.5 en esas condiciones, podemos nivelar las finanzas de la institución bajo oportunidades que no habíamos tenido antes.

Lo que pasa es que, qué va a pasar después de que llegemos al 1.5, vamos a crecer después de lo que crezca el PIB, tenemos que tener un plan para que después de esos años, la institución empiece a elaborar una estrategia y será única y exclusivamente, los derechos laborales no podemos tocarlos, los esfuerzos están manifestándose aquí, lo que no quiero, por favor, es que se ignoren los esfuerzos que se están haciendo.

Yo leo la nota de doña Marlene y pareciera que no hay esfuerzo alguno y eso no es así. Si hay alguien que tiene la política restrictiva de crecimiento es esta administración, día a día, por supuesto que vendrán plazas nuevas, yo quisiera mover gente de un lado a otro, estamos haciendo algunas propuestas para que algunas personas que sabemos que podrían estar de más en algunos departamentos se movieran a otros, creo que eso es un asunto.

Me sorprendió leer ayer en la nación un estudio que se hizo en el CNP donde dice que sobran plazas, no sé si lo vieron, que lo hizo la Universidad Nacional, me gustaría ver qué clase de estudio es, si lográramos hacer algo similar aquí en la institución, podríamos tener un parámetro muy diferente. Es clarísimo que hay departamentos donde podrían estar sobrando personas, no lo afirmo, pero es algo que tendríamos que empezar a determinar.

Me gustaría que retomáramos el tema de la Vicerrectoría de Investigación, no puede quedarse en el aire lo que hemos dicho aquí sin la réplica de la Vicerrectoría como tal.

El hecho de que estemos tomando recursos del presupuesto extraordinario para la creación de estas plazas es responsabilidad de la administración garantizarlas y creo que eso no es ningún problema garantizarlo, pero si tenemos que tener en cuenta que, por ejemplo, tenemos que empezar a liberar plazas para que los tutores y las tutoras se incorporen en extensión e investigación en la universidad, eso tenemos que hacerlo, buscar la estrategia.

Tenemos que fomentar que la gente que está en docencia pueda hacer extensión e investigación, tenemos que buscar la forma y en eso tenemos que sentarnos todos.

Yo quiero en algún momento que la administración nos sentemos con el Consejo Universitario para ver cuáles son las expectativas que ustedes tienen como consejales, me interesa mucho conocerlas y ustedes sepan cuáles son las estrategias y las expectativas que nosotros tenemos también de este Consejo Universitario y poder abrir un foro de discusión.

El foro que teníamos pensado Consejo de Rectoría-Consejo Universitario es necesario hacerlo, es urgente hacerlo y es la mejor manera de poder encontrar puntos.

En el tanto empecemos a divorciarnos Consejo Universitario y administración es la universidad la que va a sentir los efectos y eso no es propicio, ni creo que sea la intención de nadie, pero si tenemos que buscar cuales son nuestros puntos de encuentro, fortalecer los puntos de divergencia y empezar a trabajarlos, para poder trabajar en ese sentido, para poder manejarlo de una manera diferente.

La única salida aquí es que cambiemos la variación de asignación presupuestaria para la masa salarial, que contengamos el crecimiento y lo digamos única y exclusivamente en partidas que definitivamente son sustantivas y prioridad, no podemos seguir creciendo el aparato administrativo salvo lo que es la parte de soporte tecnológico, que hay una deficiencia muy grande ahí, pero la parte de atención estudiantil seguiremos haciendo propuestas para efectos de que vayamos fortaleciéndolo de manera gradual.

MARLENE VIQUEZ: En este punto he sido muy concreta. Sé que la carta fue extensa, por eso dije que me tenían que dar tiempo. Quiero dejar constancia de que esta servidora apoya el desarrollo de la investigación porque es parte sustantiva de la universidad y se parte del hecho de que una universidad como la UNED que es una institución estatal que debe generar conocimiento.

No estoy cuestionando directamente la labor de la Vicerrectoría de Investigación, estoy cuestionando la forma en cómo se está incrementando los servicios especiales en esa Vicerrectoría y, en su defecto, las plazas por cargos fijos que están siendo asignadas a la Vicerrectoría de Investigación sin tomar en cuenta el apoyo que requieren las Escuelas para sostener la acreditación de los programas.

Eso es un hecho don Luis, no estoy maltratando a nadie, de la manera más tranquila y paciente he expresado mis observaciones y creo que esto es parte de la libertad de expresión que tenemos todos. El problema está en que yo sí conozco esta institución, conozco el juego que se hace.

Es más, cuando usted lea el acta, me estará dando la razón, precisamente, si no fuera por los recursos que recibe la universidad por el Fondo del Sistema, no podrían salir adelante y eso es lo que más me preocupa. Por un acuerdo de CONARE, el Fondo del Sistema se reparte en partes iguales, eso es lo que está salvando a la UNED, pero yo me pregunto ¿qué pasará en el momento en que a alguien se le ocurra eliminar ese Fondo del Sistema? La UNED sí va a tener problemas.

Yo más bien estoy sirviendo de previsor, pero soy muy respetuosa del sentir de este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo doña Marlene, yo no dije que usted estaba maltratando a nadie, esa es una palabra que yo no uso. Yo creo que las inquietudes que usted presentó sobre la Vicerrectoría de Investigación, si tenemos que abrir un aparte en este Consejo para discutir las porque son sustantivas y profundas y hay aspectos que no se están valorando, yo me voy a encargar de que se abra el espacio.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con doce minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **